



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 1 de 74

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 003

FECHA: ENERO 07 DE 2020
HORA: 08:09 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GRABIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Buenos días a todas las personas que nos acompañan hoy en el recinto, a los Honorables Concejales, a las personas de las graderías, tengan todos muy buen día. Señor secretario, sírvase a leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Muy Buenos días señor Presidente, Honorables Concejales del Concejo municipal de Bello, personas invitadas, candidatos a personero del Municipio de Bello del año 2020-2024, siendo las ocho, y está atrasado no?, siendo las ocho y cinco minutos más o menos de la mañana, ocho y nueve, ocho y nueve minutos de la mañana. El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ... DEL DÍA 2 DE ENERO ...DE 2020
3. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 3 DE ENERO DEL 2020
4. ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO
5. ENTREVISTA POR PARTE DE LOS CONCEJALES A LOS CANDIDATOS AL

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 2 de 74

CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BELLO

6. COMUNICACIONES
7. PROPOSICIONES
8. ASUNTOS VARIOS

Leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Verifiquemos el quórum señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto honorables concejales contestar presente al llamado.

Honorable Concejales:

NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente
ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	Presente
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	Presente
OSCAR DARIO ARIAS AGUDELO	Presente
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente
EDWIN BUILES TORO	Presente
RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ	Presente
EDGAR RICARDO CARDONA ORTÍZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JORGE GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUAREZ	
JESUS OCTAVIO GIMENEZ GIL	
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
NOLBER ANDRÉS PEREZ ARBOLEDA	Presente
DANIEL QUINTERO ESPITIA	Presente

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 3 de 74

JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO
DANIEL VILLA MALDONADO
ERNESTO ZAPATA ORREGO

Presente
Presente
Presente

Señor Presidente, Honorables Concejales le informo que hay quórum suficiente para deliberar y decidir en el día de hoy.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

En consideración el orden del día, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 02 DE ENERO DE 2020

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

En consideración, la adopción y la aprobación del acta del día dos de enero ¿aprueban Honorables Concejales?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 4 de 74

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

3. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DIA 3 DE ENERO DE 2020

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

En consideración la adopción y aprobación del acta del día 3 de enero de 2020,
¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuemos con el orden del día señor Presidente, señor Secretario perdón.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE

Gracias por lo de señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 5 de 74

4. Elección del vicepresidente primero del Concejo Municipal de Bello.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

En este punto vamos a hacer la aclaración, el jurídico, porque seguimos con el mismo vacío, entonces señor jurídico, por favor denos su concepto y el paso a seguir, que es lo que vamos a hacer.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Muchas gracias señor Presidente, Honorables concejales.

Después de un arduo consenso, no solamente desde el punto de vista doctrinario y jurisprudencial, sino también desde el aspecto que el concejo le ha querido dar desde un punto de vista razonable, ecuánime y sustentado en los principios normativos, se ha querido también en concertación con las bancadas en la oposición, llegar a algún acuerdo frente a la solución de lo que hoy todavía en cierto sentido nos causa una ambigüedad o un vacío jurídico, yo el día de la elección, el día 02 de enero conceptué en un principio, cuando se presentó el resultado de la votación para la primera vicepresidencia del Concejo de la mesa directiva del Concejo Municipal de Bello, que lo ideal es volverse a votar, dado que el voto en blanco fue mayoría y en un principio dije acepto y hoy corrijo que no debería postularse el candidato que había perdido o había sacado la minoría de votos en este caso asumiendo desde un punto de vista personal una armonía con el artículo 258 de nuestra carta política que establecía cuando el voto en blanco tiene en su paralo, tiene, ha ganado por decir algo, debería volverse a elegir y a su vez suprimir o no permitir que los candidatos que estuvieran en ese proceso electoral vuelvan a estar en la contienda. Ayer no más tarde de la una y cuarto de la mañana, salí de aquí tratando de encontrar una luz como dirían los espiritualistas, una luz que me de cómo una certeza o llegar si quiera a la certeza de un concepto para seguir con la elección, pero y si la tengo, si la tengo en un sentido pero aún así en aras de que no vayamos a cometer por parte de la presidencia o de ustedes concejales un acto que mañana o pasado mañana sea susceptible de una investigación disciplinaria

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 6 de 74

o un penal por estar inmersos en un delito de prevaricato por acción o por omisión, considero señor Presidente, Honorables Concejales que esta elección que está suspendida, está suspendida: continúe así hasta tanto el Concejo Nacional electoral y el Concejo de estado si a bien lo pudieran también decidir, nos emita un concepto frente a esta situación y ¿por qué?. Mire, ¿Por qué me retracto cuando dije que no debería tener como derecho a estar postulado nuevamente la persona que perdió frente al voto en blanco?

Según la sentencia del Consejo de estado 00114 de 2017 sala de consulta y servicio civil efecto del voto en blanco, generalidades; efectos del voto en blanco emitido por lo miembros de la junta administradora local en las conformaciones de la terna para la designación de alcalde local, esto fue la sentencia que dio como resultado de un proceso electoral que se dio en Cartagena de Indias en el sentido de que allí por disposiciones de la normatividad distrital las juntas administradoras locales pueden nombrar o pueden elegir una terna el candidato que pueda asumir la posición para la alcaldía de Cartagena como un candidato más, resulta que allí el cien por ciento votó en blanco frente a esa terna y el Concejo de estado porque algunos emitieron la consulta ya, dijeron que si se podía armonizar con el principio de la ley 153 en materia en el artículo octavo en materia de analogía y el Consejo de estado fue muy enfático al decir lo siguiente, voy a leer, es corto el texto que determino el Consejo de estado en argumento dice: la constitución política únicamente le otorga efectos al voto en blanco en las elecciones para alcaldes, gobernadores, miembros de una corporación pública o primera vuelta presidencial, cuando el total de los votos básicos, los votos en blanco constituyan mayoría, caso en el cual se deben repetir las elecciones con la condición de que en las elecciones unipersonales no podrán presentarse a las siguientes elecciones los mismos candidatos ni en las de corporaciones públicas, las listas que no hayan alcanzado el umbral...

Ahora bien, frente a los efectos de la votación en blanco por parte de todos los miembros de las juntas administrativas locales que impiden la información de la terna para designar al alcalde local debe reiterarse que no existe disposición constitucional o legal alguna que regule tal situación ni le otorgue precisos efectos al voto en blanco en este tipo de actuaciones, en efecto el parágrafo primero del artículo 258 de la carta política es una norma de carácter especial, que aplica exclusivamente a las elecciones

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 7 de 74

para alcaldes, gobernadores, miembros de una corporación pública o primera vuelta presidencial y a demás porque tratándose de una disposición superior de carácter restrictivo de acceso a la función pública como lo es el artículo 122 y siguientes de la carta política, no resulta jurídicamente viable su aplicación por analogía. No podemos aplicar esa norma constitución a este caso lo dice el Consejo de estado, no lo dice Nicolás Uribe, ni admite interpretación extensiva; nosotros no podemos interpretar nada más allá de lo que la norma precisamente dijo, dicha limitación se entiende del escenario de una elección democrática por votación popular de manera que una votación mayoritaria en blanco es entendida como una manifestación de desaprobación o de inconformidad de los candidatos inscritos candidatos, no estamos hablando de partidos, ¿y por qué hago énfasis en eso? Porque el Concejo no negó el derecho a la oposición de obtener la primera vicepresidencia; manifestó en su mayoría el no querer que el Concejal Daniel, Felipe perdón, fuera el alcalde a escoger, eso es una interpretación personal lo que justifica en los términos del artículo 258 de la constitución política, la realización de nuevas elecciones sin que puedan inscribirse los mismos candidatos, en esa medida, ante la ausencia de norma constitucional o legal que regule la materia relativa los efectos del voto en blanco de los miembros de las juntas administradoras locales, es necesario acudir a los reglamentos internos que expidan las autoridades territoriales con ajuste al ordenamiento jurídico y a su competencia los cuales tal como lo ha manifestado esta corporación pueden contener disposiciones electorales de obligatorio cumplimiento, por lo tanto si ellos establecen formalidades para la elección de funcionarios de su competencia da el requisito da cumplirse en forma estricta, pues de lo contrario está viciado de nulidad. Al caso concreto del Concejo municipal de Bello, el reglamento interno establece dos situaciones particulares. La primera: lo dice que quien vaya ser elegido, en este caso para la vicepresidencia, debe contar con la mayoría de los votos a favor, y cuando habla de votos nulos que lo contempla en reglamento interno, los votos inválidos solamente se refiere a lo que es un voto nulo y un voto invalido, pero no establece el reglamento interno los efectos de ellos, por lo tanto asumo desde mi concepto personal que el voto en blanco que se dio en la elección para la primera vicepresidencia, establece es un porcentaje, una directriz de mayoría en la elección. ¿Qué quiere decir eso? Que el concejal, el cual fue postulado para esa votación no fue la mayoría en este caso que se requería para ser elegido.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 8 de 74

El concepto es más extenso, pero no quiero abundar en eso, quiero basarme en la disposición que acabo de leer por parte del Concejo de estado y yo considero, reitero nuevamente Honorables Concejales, señor Presidente; el Concejo municipal debe seguir funcionando, el Concejo municipal en este momento cuenta con un presidente y un segundo vicepresidente que tiene como finalidad reemplazarlo en su ausencia, por lo tanto no está asépallo por el hecho de prescindir de una primera vicepresidencia en forma reglada, en forma normativa, en forma lógica e ideal.

Estamos con base a la ley 1551 del 2012 donde se estableció que la norma de que la primera vicepresidencia corresponde a quienes se declaren a los partidos o movimientos en oposición, que se declaren, no vamos a irnos inicialmente a la 1909 por lo que yo les argumenté extra micrófono, creo que fue el día viernes; en el sentido que esta ley, el estatuto de oposición, es un marco normativo muy extenso, válgase decirlo porque no solamente contempla las elecciones, contempla una cantidad de principios y derechos que por la famosa ley de la paz y todo ese proceso que hubo en el gobierno del señor Santos, se estableció que debería haber esos derechos y esos principios a las minorías y en especial a la oposición. En ese marco normativo, lo grandes ilustres del Senado y de la cámara, grandes pensadores, se les dio por restringir la norma en materia de mesas directivas en la elección de mas directivas y la restricción en sentido de que solamente se pronunció frente a los municipios capitales, la ciudades capitales de departamentos, entonces dejó todas las ciudades que no son capitales por fuera de un proceso, de una reglamentación que traía la 1909, allí no la podíamos aplicar en este caso, entonces estamos aplicando lo que dijo la 1551 que es totalmente válido; la primera vicepresidencia será para los que se declaren oposición. En resumidas cuentas Honorable Presidente, Honorables Concejales; si bien, mi concepto no es obligante, ni de las autoridades tampoco como lo establece la ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el derecho fundamental de peticiones y se sustituye el título, el código de procedimientos administrativos el artículo 28 dice: alcance los conceptos, salvo disposición legal el contrario los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas, el ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución. Sin embargo de este concepto mío y sanamente, prudentemente, llenara de no incurrir en situaciones que podamos lamentar o que ustedes puedan lamentar más delante de un proceso disciplinario o penal, elevemos esto a la consulta una de las primeras autoridades de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 9 de 74

materia electoral que es el Concejo Nacional electoral y también al Concejo de estado, hasta tanto no tengamos esa respuesta, mi sugerencia es; sigamos con la mesa directiva como está el partido verde y el Bello, unidos por Bello, mantienen su posición, sería como seguir en un vicio de palabras aquí, un vicio de palabras de ejercicios vamos a hacer otra elección, ellos consideran que más adelante viene una persona que a bien nos va a dar un concepto, bienvenidos todos los conceptos, Felipe, bienvenidos todos los conceptos, antes lo que tenemos que hacer es alimentar con buenas ideas y con buenos principios conforme a la ley.

Por el hecho de imponer un criterio partidista y política, vayamos a incurrir en situaciones lamentables.

Esa es mi sugerencia señor presidente, muchas gracias por haberme escuchado señores Concejales y ya es decisión de ustedes, dejo a consideración señor Presidente su voluntad.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

No, para eso tenemos un jurídico, para eso tenemos un jurídico doctor Nicolás, es aceptada; obvio jurídicamente nos debemos a lo que usted nos diga, porque vuelvo y repito y valga la redundancia, para eso tenemos un jurídico.

Le voy a dar la palabra al doctor Felipe, le voy a dar la palabra cinco minuticos porque debemos continuar con el orden del día porque ya están acá los doctores que están aspirando al cargo de la personería municipal.

Tiene el uso de la palabra

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO

Buenos días compañeros Concejales, mesa directiva, secretarios y más personas que nos acompañan en el recinto el día de hoy.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 10 de 74

Importante, con respecto a lo que se vivió el día dos de enero con el tema de la elección de la vicepresidencia primera, después de declararse digamos, está frenada la suspendida perdón, esa elección de la vicepresidencia primera pues nosotros como bancada de la oposición, nos damos también a verificar como lo hace el jurídico por conceptos, con respecto a lo que puede suceder.

El día de ayer estábamos reunidos con nuestros asesores jurídicos, donde sacamos un comunicado de la oposición frente a esa elección primera y se los quiero dar a conocer a ustedes porque nuestra intención también es salvaguardar el trabajo que nosotros como concejales podamos hacer para no incurrir en ninguna inhabilidad o en ningún proceso disciplinario porque pues la norma como dice no es clara con respecto a lo que sucedió y estamos en estos momentos en interpretaciones, entonces les voy a leer el comunicado.

Comunicado de la oposición frente a la elección de la vicepresidencia primera. Los Concejales de la oposición representando la coalición de partidos alternativos, el partido alianza verde y la coalición unidad por Bello conformada por Colombia humana UP, y el partido polo democrático alternativo, por este medio, manifestamos nuestra posición respecto a la elección del vicepresidente primera.

Ante la propuesta de realizar una segunda elección para definir el vicepresidente primero de la corporación es nuestro deber informarle a la opinión pública en general y a nuestros compañeros concejales para prevenir de los riesgos legales en materia penal y disciplinaria que dicha decisión puede acarrear. El acto de elección de vicepresidente primero por voto de los corporados no es un acto de acción popular, sino que tiene la connotación de ser un acto administrativo, taxativamente arreglado en la ley 1551 del año 2012, la ley 1909 del año 2018 que en el reglamento del concejo de Bello acuerdo 20 de 27 de noviembre de 2018; en los cuales no se establece ningún efecto jurídico por el voto en blanco, ni existe procedimiento alguno, para realizar segundas elecciones de mesa directiva, ya que una vez elegida la mesa directiva esta tendrá la duración institucional por un periodo de un año. Ante la ausencia de eventos jurídicos específicos para el voto en blanco en la elección de la mesa directiva, obligación del presidente del Concejo, proceder a nombrar a quien se haya computado el mayor número de votos, en este caso en mi nombre Juan Felipe Restrepo, el

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 11 de 74

artículo 22 de la ley 1551 del año 2012 modificatoria al artículo 136 del año 1994, estableció que los partidos de la oposición al alcalde tendrán participación en la primera vicepresidencia al igual que lo establece el artículo 27 del reglamento del Concejo de Bello el acuerdo 20 del 27 de noviembre del 2018.

La ley 1909 del 2018 denominada estatuto de la oposición, nos brinda especiales garantías para el ejercicio político como bancada de la oposición, los cuales están siendo efectuados con la pretensión de los corporados de la coalición de gobierno de darle al voto en blanco efectos jurídicos, inexistentes en la ley y en la jurisprudencia constitucional.

Realizar una nueva elección en detrimento de los derechos de la oposición es un acto arbitrario y anti democrático que traduce en una censura de facto por las tiranías de las mayorías gobiernistas que violan nuestro derecho humano a la oposición y es un acto de discriminación injustificada contra la alternancia política. Si el presidente del Concejo se niega incurriría penalmente en un prevaricato por omisión y si nuestros compañeros y nosotros Concejales decidimos proceder a hacer una segunda elección, dicha irregularidad se constituye en un prevaricato por acción, no obstante las sanciones disciplinarias de dicha conducta conlleva a la gravedad de atropellar de manera absurda a la oposición política que representa a una mayoría insatisfecha con el destino y orientación. Ese es el concepto jurídico que nos brindan a nosotros los asesores y nosotros lo queremos traer a la mesa, no para que se tenga en cuenta, sino que como lo decía el jurídico ahorita, esto tendría que elevarse a que el Consejo nacional electoral o el Consejo de estado pueda manifestar y nos pueda decir cuál es el paso a seguir para que no incurramos en ninguna inhabilidad ni en ninguna situación.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted Honorable Concejel.

Yo quiero ser muy claro y que quede en el acta.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 12 de 74

Esta presidencia en cabeza del Concejal Gabriel Jaime, nunca le ha dicho al partido verde que no es de ellos la primera vicepresidencia, a los opositores, a los partidos que se declararon en oposición, acá no hay ninguna tiranía, acá no hay ningún atropello; tenemos un vacío jurídico y por eso vamos a elevar la consulta al Consejo nacional electoral y al Consejo de estado y que ellos decidan cual es el paso a seguir, pero se les están dando todas las garantías a los partidos de oposición en esta presidencia.

Señor secretario, antes de continuar el orden del día quiero darle un muy especial a la doctora Alba Lucia Sequea Gamboa aspirante a la personería municipal, al doctor Jesús García y a la doctora Sandra López. Bienvenidos al recinto de la democracia, al municipio de Bello; señor secretario entonces continuemos por favor.

Ahorita, continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si señor Presidente, no sin antes dar a mencionar la presencia de los Honorables Concejales Jesús Octavio Giménez, Norber Pérez, Norber Andrés Pérez ¿y quien más vino?, y Gustavo Adolfo Gómez Suarez.

¿Quién me falta por la asistencia total?, ninguno, estamos todos, correcto.

Bueno, sigamos con el orden de del día, estos avatares jurídicos son muy bonitos pero desgastan, vamos en el cuarto punto, en el quinto punto vamos al quinto punto que es.

La entrevista.

Bienvenidos Honorables doctores, doctora, la entrevista ante los Concejales a los candidatos a la personería municipal de Bello.

No, antes de iniciar o bueno, iniciando ya porque hace parte del proceso, la resolución 079 del 1 de noviembre estableció como última etapa del proceso para la elección de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 13 de 74

personero municipal de Bello para el periodo 2020-2024, la entrevista; la cual será realizada por este Honorable Concejo, la universidad distrital que es quien lleva toda esa, toda esta convocatoria y de manera objetiva, nos ha entregado, me ha enviado el siguiente guía, pónganme cuidado que es fundamental para este proceso, la siguiente guía de entrevista para aspirantes elegibles para ocupar el puesto de personero municipal.

Propósito, guía de entrevista para aspirantes elegibles para ocupar el puesto de personero municipal de Bello Antioquia para el periodo constitucional 2020-2024, la entrevista como instrumento dentro del proceso de selección es considerada como la prueba idónea y subjetiva para obtener información sobre el elegible que no se puede lograr a través de otro mecanismo de evaluación, carácter y valor conceptual. La entrevista tiene un carácter clasificatorio con un peso porcentual del 10 por ciento frente al 100 por ciento de todo el puntaje, en una escala de uno a cien puntos con una entera y dos decimales y sus resultados serán ponderados con base en el artículo de la resolución 079 del año 2001, los participantes del proceso de la prueba entrevista, los actores centrales de este proceso serán entrevistados, son los aspirantes elegibles que se encuentran en la lista que es publicada en la plataforma de la universidad distrital Francisco José local y el Concejo municipal de Bello, los entrevistados son quienes superaron las pruebas de conocimiento y cumplieron con los mínimos exigidos en las pruebas de competencias comportamentales como la elaboración de estudios y experiencia.

La entrevista se adelantará de manera presencial en el recinto de Concejo municipal y con la participación de los Honorables Concejales. Los entrevistadores son los Honorables Concejales del Concejo municipal de Bello quienes escucharán las propuestas de cada aspirante elegible que presentará por un tiempo el Concejo antes del inicio de la entrevista.

Posteriormente si algún Concejal tiene alguna pregunta la puede formular y el aspirante procede a su respuesta.

Participantes del Concejo a la prueba de entrevista a los cuales solicito con todo respeto se levanten en el momento que los llame.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 14 de 74

Doctor Bernardo, disculpe que empiece por él, sino que esto es por él, no, perdón presidente, estoy llevando de acuerdo al documento que me envió de la universidad del doctor Bernardo, hace la lista el consolidado 90 por ciento con base al puntaje que va en el momento, ¿correcto?. No es por irrespeto a las damas sino por algo técnico.

Doctor Bernardo de Jesús. Cedula de ciudadanía 15.128.877, ¿correcto?

Doctora Alba Lucia Saquea Gamboa, cedula de ciudadanía 6059230. Gracias.

Doctora Sandra Milena Montes López, cedula de ciudadanía 43103824. Correcto

Una vez consolidado el puntaje de cada aspirante elegible, el Concejo municipal de bello en sesión plenaria con la participación de la ciudadanía, las veedurías ciudadanas. ¿Algún miembro de las veedurías se encuentra presente por favor?, ¿hay alguien de las veedurías ciudadanas acá?

Se hizo la correspondiente comunicación advierto, en la página del Concejo invitando a este día, mas sino está presente no es óbice para suspender esta actuación o este procedimiento; aquí está la participación de la ciudadanía quienes serán testigos y por eso necesito registro fotográfico compañero de las gradas en el día de hoy para que quede constancia, gracias.

Sobre la propuesta que desarrollará la personería municipal el tiempo máximo será determinado por el Concejo antes del inicio de la entrevista, en el reglamento de la convocatoria Honorables Concejales, señores aspirantes se determinó un tiempo de diez minutos por cada uno para exponer su plataforma o su plan de trabajo para este cuatrienio, más es potestativo de la mesa y de ustedes Honorables Concejales ampliar o no este tiempo si lo consideran a bien, señor presidente. Si consideran a bien pueden ampliar este tiempo ya es un facultativo y también en el reglamento establece que cualquiera de los concejales puede interrogar o preguntarle, manifestar su inquietud frente a la posición de cada elegible. Transcurrido ese tiempo, los Honorables Concejales podrán realizar preguntas para lo cual se otorgará el tiempo al aspirante para su respuesta y de acuerdo con el reglamento interno del Concejo municipal de Bello, el quórum necesario para proceder a realizar, gracias a Dios estamos completos,

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 15 de 74

la entrevista es el reglado por el Concejo municipal que sería la mayoría decisoria, pero estamos la totalidad.

Forma de calificar la entrevista, ojo. Diego Molina, bueno; voy a repartir a cada uno de ustedes por favor consíganse un lapicerito, porque eso tiene que ser con lapicero no con lápiz, ah gracias Lina; ahí está en desorden mira como está, etc.

Voy a pasarles a cada uno el formato en el cual ustedes van a manifestar su intención de voto. Terminada la etapa de la entrevista se puede proceder a la votación por cada Concejal sobre cada aspirante de la siguiente forma: El Concejal votará de manera autónoma y/o pública o secreta para lo cual señor presidente quiero hacerle claridad que el reglamento interno indica que las votaciones en el concejo por norma general deben ser nominal y pública, pero a proposición de cualquiera puede determinarse como secreta solamente para elecciones. ¿Correcto?

Entonces enseguida usted actúa señor presidente, los, a los aspirantes utilizando un formato preestablecido en la escala de uno a diez puntos, el puntaje obtenido por cada participante, será igual al cociente de la suma de puntos otorgados a cada candidato por los Concejales asistentes sobre el número total de Concejales que participen en la calificación, para los que saben de matemáticas, creo que poquitos; es como una regla de tres simple que hará la universidad.

Terminada la votación el secretario y/o el concejo municipal, enviarán escaneado. Por eso necesito que esta sea con lapicero, enviará escaneado las votaciones de cada Concejal al instituto de extensión y educación para el trabajo y el desarrollo humano y de SUD, la universidad distrital Francisco José de caldas para la ponderación; eso no lo va a hacer el Concejo, aquí vamos a hacer simplemente el ejercicio de la votación, el ejercicio de la ponderación de la sumatoria lo hace la universidad, darle transparencia, darle objetividad y que el Concejo no tenga una manipulación ni ninguna incidencia en esta sumatoria.

El resultado de la ponderación lo escanearé inmediatamente por si de pronto desean y ojala, sean veedores ustedes mismos de ese proceso, aquí mismo haré el scanner con mi celular y lo enviaré directamente firmado, firmado; por eso dice firma ahí Honorable

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 16 de 74

Concejal, firma, sino; no es válido, y si tiene errores se va a declarar nula la votación de ese Concejal, ¿listo?, cualquier tengan cuidado.

El resultado de la ponderación será sumada al consolidado del 90 por ciento que en esta guía se detalla, los resultados totales serán enviados al Concejo municipal de Bello Antioquia para que sean publicados en la plataforma. ¿Alguna duda?, no me la pregunte, ¿está claro?

Honorable presidente, ya puede invitar a los Honorables participantes, ya si usted quiere hacerlo ya por caballerosidad empezar con las damas o si usted lo quiere hacer desde el orden que me lo mando la universidad.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Antes con el uso de la palabra el Honorable Concejal Ernesto zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias señor presidente, saludo para usted y para todas las personas que nos acompañan, candidatos, candidatas a la personería de Bello, público en general.

Señor presidente, de acuerdo al reglamento interno del Concejo el proyecto de acuerdo 02027 del 2018 donde se permite a la corporación en el caso de la votación hacerla por nominal y pública o secreta, quiero elevar una proposición señor presidente de que sea completa nuestra votación para ahorita cuando después de la entrevista señor presidente, que la votación secreta.

Muchas gracias señor Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 17 de 74

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

En consideración la proposición del Honorable Concejal Ernesto Zapata, ¿aprueban Honrables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Bueno, entonces voy a invitar por diez minutos, si necesitan más tiempo con mucho gusto les vamos a dar tiempo. Empecemos por las damas.

La doctora Alba Lucia Sequea Gamboa, bien pueda doctora, bien pueda pase, bien pueda.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ALBA LUCIA SEQUEA GAMBOA ASPIRANTE A LA PERSONERIA DE BELLO

Buenos días señores Concejales, mesa directiva del Concejo Municipal de Bello, compañeros que están conmigo en esta, en este concurso, ciudadanía presente.

Primero antes que empezar quiero agradecer a todos ustedes por esta, pues; por estar en este proceso, he considerado que es un proceso muy transparente, muy dinámico, realmente ha sido muy claro todos los procedimientos que se han seguido hasta hoy.

Mi nombre es Alba Lucia Sequea Gamboa, soy abogada especializada en procesos administrativos, en gerencia en instituciones jurídico políticas, soy conciliadora, formadora de conciliadores, tengo experiencia también en temas de contratación estatal, tuve la posibilidad y la fortuna de trabajar en la procuraduría general de la Nación durante 5 años, primero como profesional universitaria y posteriormente como

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 18 de 74

procuradora pronuncia del valle del aburra, razón por la cual pues conozco muchos de los municipios que en ese momento formaban parte de mi jurisdicción y que son parte de la jurisdicción de la pronunciada del valle de aburra entre esos el municipio de Bello. Igualmente durante mi vida profesional he sido asesora de empresas en materia contratación, asesora jurídica en temas comerciales, laborales, contractuales sobre todo contratación civil y comercial. También he sido profesora de varias universidades en temas de derecho constitucional, práctica constitucional; todo lo que tiene que ver con mecanismos de resolución de conflictos, conciliadora en equidad y conciliadora en derecho.

Bueno, señores Concejales procedo a presentarles mi plan de trabajo, voy a permitirme leerlos sin embargo si tienen alguna pregunta, algún comentario que quieran hacer, estoy atenta a escucharlos.

Respetados Concejales como candidata al cargo de personera municipal de Bello en el periodo de 2020-2024, me permito exponer Honorables miembros del Concejo Municipal los principios y lineamientos sobre los cuales la personería de este municipio, trabajará una vez sea elegida para este digno cargo, para lo cual precederé a dividir a esta actividad en seis ITEMS, que expone tanto los objetivos como las metas generales y específicas que serán los ejes de mi plan de trabajo.

Primero, misión de la personería. En términos del artículo 118 de la constitución política de Colombia, la personería municipal es un órgano de vigilancia y control que hace parte del ministerio público el cual buscará el cumplimiento de la constitución, la promoción, divulgación y actuara en procura de la defensa de los derechos humanos y de los Bellanitas a través de estrategias y acciones que permitan el ejercicio en la función pública mediante herramientas tecnológicas de información y comunicación directa con la ciudadanía y demás partes interesadas.

Segundo, la dirección estratégica de la personería dirigida a la promoción de los derechos humanos y defensa de la dignidad humana. Para el desarrollo de este objetivo estratégico se planea el fortalecimiento de la cultura por el reconocimiento y el respeto de los derechos de la comunidad Bellanita, para lo cual la personería promoverá la creación de diferentes observatorios a través de los cuales se buscará

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 19 de 74

identificar la situaciones más comunes presentadas en el municipio, que puedan presentarse como una barrera para la garantía y la protección de los derechos humanos como la salud, la educación, los servicios públicos domiciliarios, la vivienda digna, asesoría a las personas víctimas del conflicto armado, atención a la población privada de la libertad, población en condición de calle, de discapacidad, entre otros.

Para lo cual se contará con una personería que seguirá siendo cercana al ciudadano y a sus necesidades brindando canales de ayuda real y efectiva. En consecuencia mi misión en la personería será la siguiente.

Primero promover, difundir y defender los derechos humanos en todos los sectores de la población a aquellos más vulnerables, a mujeres cabezas de familia, a niños, niñas y adolescentes, a grupos con diversidad de género, social, cultural y religiosa, a la protección de los derechos de los animales y del medio ambiente, defender los derechos de las víctimas y grupos poblacionales inmigrantes, promover espacios de convivencia especialmente en colegios y escuelas Bellanitas, una personería cercana al ciudadano y a sus necesidades abriendo canales de ayuda real y efectiva con la institucionalidad para garantizarle a la ciudadanía no solo el ejercicio de sus derechos sino el efectivo cumplimiento de los mismos.

Promotora de acuerdo y alianzas en pro al efectivo cumplimiento de los derechos de las comunidades salud, educación, entre otros. Apoyo a la comunidad en pro de la defensa y protección de sus derechos y actitud efectiva de servicio dentro de las actividades que desarrolla la personería para que la respuesta a la comunidad sea efectiva.

Tercero, población objetivo de administración.

Todos los esfuerzos míos y de mi equipo de trabajo están orientados para proteger y defender los derechos de la comunidad así: primero la familia en los conceptos de unión, amor y ayuda mutua. Mujeres cabezas de familia, niños, niñas y adolescentes, población LGTBI, población en situación diferencial, población victima de conflicto armado, población victima de conflicto interno, población inmigrante, animales como seres sintientes, medio ambiente y entorno social.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 20 de 74

Cuarto, con quienes trabajaré. En la búsqueda de hacer efectivo los fines de la labor a la personería allá en el municipio, es fundamental el trabajo en equipo, un trabajo que se orienta en el bienestar de la comunidad Bellanita, por lo que es fundamental el trabajo coordinado con la administración municipal y todo los servidores y funcionarios que trabajan por hacer realidad los fines del estado; si bien es cierto, la personería forma parte del ministerio público, la personería representa los intereses, las necesidades, de la comunidad en este caso el municipio Bellanita, por lo tanto el trabajo en equipo coordinado con la administración municipal es fundamental.

Segundo, con las comunidades a través de sus estructuras organizadas con el fin de establecer comunicación con la población objetivo.

Tercero, con las instituciones municipales departamentales con el fin de coordinar esfuerzos para hacer efectiva la labor de la personería.

Cuarto, con las instituciones educativas para crear alianzas en pro de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Quinto, con las demás entidades y organizaciones comprometidas con los derechos humanos y los derechos de los animales y del medio ambiente.

Para el ejercicio y efectivo cumplimiento a las funciones encomendadas y metas propuestas para el periodo 2020-2024, la personería municipal de Bello buscará el acompañamiento y distribución por tanto de la administración municipal como de las diferentes instituciones sociales, civiles, veedurías, policía y entes de control que permitan propiciar la promoción y protección de los derechos humanos, mediante la búsqueda de una cultura pacífica en conflictos y de sana convivencia para el municipio de Bello, razón por la cual se trabajara de la mano con, los servidores públicos, funcionarios públicos, entes de control, instituciones sociales, civiles de policía y derechos humanos, instituciones educativas y veedurías ciudadanas.

Quinto, la personería por la cual trabajaré.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 21 de 74

Para el periodo 2020-2024, la personería de Bello se constituirá como un referente a nivel regional en la promoción defensa y garantía de los derechos humanos, será una institución moderna, orientada con canales de comunicación información y tecnología ágiles en pro de los derechos de las comunidades Bellanitas, la personería municipal de Bello promoverá y garantizará la protección de los derechos humanos y del medio ambiente, construyendo una cultura con respeto a la vida, la convivencia pacífica del municipio conforme al ordenamiento jurídico interno, buscando siempre la satisfacción del ciudadano y las demás partes interesadas por medio del cumplimiento de de los principios de la función pública. Es por lo anterior que considero fundamental las siguientes metas.

Primero, modernizar o seguir modernizando la personería en todos sus canales de comunicación con los usuarios, con el fin aumentar la efectividad con el ejercicio de las funciones y en pro de los derechos de la protección de la comunidad.

Segundo, centrar el trabajo en la población más vulnerable estableciendo canales de comunicación efectivo y definiendo estrategias para llegar a más población con propuestas concretas y solución a sus necesidades.

Tercero, mantener una dinámica de apoyo a la comunidad que garantice respuestas ágiles y eficientes a las necesidades que plantea, construir con las instituciones, municipio y el departamento, canales y redes de atención inmediata a la población asegurando la protección de sus derechos, especialmente los de salud, educación, servicios públicos domiciliarios. Promover el conocimiento la difusión y aplicación de los derechos humanos y los mecanismos de protección de los mismos, apoyar las políticas públicas de la administración municipal dirigida al fortalecimiento de la comunidad en impulsar su desarrollo y efectividad.

Promover la habilidad preventiva de lo disciplinario dirigido a los servidores públicos como una actividad fundamental en la vigilancia y control de las políticas públicas.

Fomentar la conciencia y el respeto a las diferencias, incentivar la educación en todo a la protección de los derechos de las víctimas y la población inmigrante.

Promover y educar en mecanismos de resolución pacífica de conflictos de las

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 22 de 74

comunidades educativas y juntas de acción comunal.

Educar en el respeto de los derechos de los animales y el medio ambiente, promover espacios de formaciones de prevención en actos delincuenciales desde la temprana edad, aumentar la atención a los más vulnerables, garantizar el seguimiento a las acciones que se adelanta en pro de la defensa de los derechos de la comunidad. Para hacer efectivas estas metas, los programas y proyectos para lograrlos son los siguientes, los que propongo.

Primero, convenio con la casa de justicia y juntas de acción comunal para fortalecer la conciliación como mecanismo pacífico de la resolución de conflictos.

Segundo, consolidar las brigadas de atención a la ciudadanía en todo el municipio con el fin de llevar atención en mecanismos de participación ciudadana y protección de sus derechos.

Tercero, seguir impulsando los boletines de información y asegurar canales de comunicación radiales para llevar temas de interés a la comunidad.

Cuarto, mantener y potenciar las capacitaciones de personeros, contralor y representantes de los estudiantes a los consejos directivos y líderes de mediación, con el fin de impactar en el ejercicio democrático y participativo.

Quinto, crear el observatorio de salud y de servicios públicos domiciliarios con el fin de construir propuestas entorno a estos temas y crear temas de trabajo conjuntos con la administración municipal.

Sexto, crear un programa de capacitación dirigido a la comunidad del municipio en temas de protección de derechos, liderazgo, protección a los derechos de los animales y medio ambiente. Trabajar conjuntamente con el municipio en la creación de espacios y redes de trabajo para la protección de las víctimas y población inmigrante, crear diplomas en conjunto con universidades dirigidos a los servidores públicos en temas de derecho disciplinario, principios constitucionales de la función pública y contratación estatal, mantener el programa que actualmente lleva la personería de delinquir no paga

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 23 de 74

y extender su ámbito de prevención a más instituciones educativas y municipios en su área de influencia, fortalecer el programa de prevención de agresión escolar en las instituciones educativas, proponer proyectos que permitan a las comunidades LGTBI conocer sus derechos y los mecanismos para hacerlos efectivos, fortalecer el programa de presencia en las comunidades, mantener y promover el programa de encuentro a personeros estudiantiles, fortalecer la gestión de las veedurías, capacitarlas y dinamizar su presencia en la comunidad Bellanita, diseñar programas conjuntos con la administración municipal para la protección de los derechos de personas en situación de discapacidad, asesorar y recepcionar las declaraciones propias de la ley 1448 de 2011, la ley de víctimas.

Atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía relacionados con asuntos de víctimas, salud, educación, población, adulto mayor, activación de búsqueda de personas desaparecidas, atención a los habitantes en condición de calle y población privada de la libertad, entre otros.

Participación y colaboración en los diferentes comités y 7 mesas de trabajo que se presenten en municipio.

Estos son Honorables Concejales algunos de los proyectos y acciones que orientan al trabajo en la personería de Bello, sin embargo en el campo de acción de los personeros, ustedes lo conocen es muy amplio, más o menos por ley tenemos unos mil setecientos funciones si mal no recuerdo, que impactan a todas, a todas las áreas de derechos humanos, protección de derechos, en todas las situaciones que se presentan en una comunidad, entonces son muchas las funciones que tiene un personero y estas son algunas de las propuestas para dinamizar.

Es importante resaltar finalmente que todo esto se hace en equipo, un personero no puede trabajar solo, necesita obviamente el trabajo de todas las funcionarias y todos los servidores del municipio.

Les agradezco su atención y si tiene alguna pregunta con mucho gusto debo estar atenta.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 24 de 74

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Muchas gracias a la doctora Alba Lucia, señores concejales, tomemos nota y ahora apenas ellos terminen, pasamos a las preguntas, pues, si algún Honorable Concejal tiene alguna pregunta.

Hoy voy a invitar a la doctora Sandra López Montes, para que pase al frente y haga su exposición.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA SANDRA MILENA LÓPEZ MONTES ASPIRANTE A LA PERSONERÍA DE BELLO

Buenos días señor presidente del Concejo, Honorables Concejales, mesa directiva.

Mi nombres es Sandra Milena López Montes, identificada con cedula 43103824, abogada litigante, con alta experiencia en el sector de la salud, actualmente soy la directora ejecutiva de gestión humana de hospital marco Fidel Suarez de Bello, llevo diez años en la institución, asesorando también a varias instituciones, en el sector salud de igual forma, he trabajado en otras instituciones como el hospital san Rafael de Itagüí y el hospital san Rafael de santo domingo.

Mi estrategia para desarrollar desde la personería de Bello, son varias estrategias que propongo, vamos a tener un primera agenda que es una introducción con las generalidades del municipio, una misión y mi propuesta que es la interoperabilidad administrativa, como es de conocimiento de ustedes Honorables Concejales tenemos que artículo 118 y el artículo 169 de la ley 126 de 1994 nos establece que cada municipio deberá tener un funcionario que es el ministerio público defensor de los derechos humanos y defensor del pueblo que se ha llamado el personero municipal, en este orden de ideas, me permito presentar la siguiente propuesta para el periodo comprendido 2020-2024 de la personería municipal de Bello.

Dentro de las generalidades del municipio de Bello, tenemos que de acuerdo a la proyección del DANE, tenemos unos habitantes de 485.939 habitantes de conformidad

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 25 de 74

con El POT, tenemos que sobrepasa ya los 500.000 habitantes y 11 comunas en el municipio de Bello, de acuerdo al programa de gobierno del actual alcalde electo, tenemos que para la educación está basado en tres pilares fundamentales, que son; la solidaridad, la seguridad y la sostenibilidad.

En el municipio de Bello como bien lo saben ustedes Honorables Concejales, tenemos que es la decimo primera ciudad del país con asentamiento sub normal, que es la segunda a nivel de Antioquia, actualmente tenemos que en la vereda granizal es una de las que está actualmente llegando estas personas desplazadas y que quedan en un riesgo inminente en la vulneración de esos derechos humanos. La propuesta se marca frente a la inter operatividad administrativa, eso significa una integralidad de cada una de las instituciones de la administración con directamente la personería con la finalidad de velar por esos derechos humanos de nuestra comunidad Bellanita.

Para trabajar vamos a comenzar con unos canales de comunicación, esos canales de comunicación van a permitir una cercanía, la personería directamente con la comunidad Bellanita para que trabajemos en tres vías esenciales, ¿Cuáles son esas vías esenciales?

Una vía electrónica, una vía telefónica y una vía personal. Sabemos que dentro de nuestra página la personería contamos con el derecho de petición virtual, pero hace falta ser un desarrollo importante como es la tutela judicial; esa tutela judicial nos va a permitir escoger con celeridad y que cada una de nuestra comunidad Bellanita pueda acceder de manera rápida y oportuna para darle celeridad y que no se nos vulneren los derechos fundamentales, de igual forma proponemos unos canales de de comunicación como son; canales vía YouTube, canales por emisoras...para nosotros dar a conocer a toda la comunidad Bellanita acerca de todos esos servicios que podemos ofrecer y que no se sigan vulnerando los derechos fundamentales de las personas.

Ahora las propuestas que tenemos es las brigadas comunitarias. ¿En qué consisten esas brigadas comunitarias?

Esas brigadas comunitarias consisten en llevar a las personerías a nuestras comunidades donde se están vulnerando esos derechos fundamentales y derechos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 26 de 74

humanos, permitir que funcionarios de nuestras personerías accedan allá para que orienten, asesoren cada uno de nuestros Bellanitas, que cuando ellos sientan vulnerados esos derechos fundamentales, esté la personería cercana y pueda resolverle todas las dificultades que se presenten y puedan ayudarle en la vulneración de sus derechos.

Contamos también con una red de apoyo, ¿En qué consiste de red de apoyo? La red de apoyo consiste en buscar una integralidad con personería, con todas las entidades que nosotros tenemos alrededor de nuestra administración.

Tanto el sistema de salud, el sistema existencial, el sistema de administración ciudadana y el sistema educativo.

¿En qué consiste el sistema existencia y de salud? Tenemos que en nuestras instituciones tenemos que volar por el derecho fundamental de la vida diaria de la salud que es un derecho muy importante entre los otros, este derecho fundamental es buscar un acercamiento tanto dentro de la ces Rosalpi con la ces hospital marco Fidel y con todas las instituciones hospitalarias que tenemos aquí nosotros los ciudadanos, ¿Qué nos permite? Que nosotros las instituciones no vulneremos a nuestros Bellanitas esos derechos fundamentales, que no existan barreras para acceder directamente a estas instituciones que estas instituciones educativas tengan conocimiento, cuales son los tramites que se hacen en la personería, cuales son los funcionarios que están en la personería y así de una manera puedan trabajar en equipo y de la mano con la personería, vemos con tristeza en el sector salud, cuando llegan las personas desplazadas, cuando llegan los venezolanos, que muchas veces por una mala desinformación que se dan por esas instituciones, sean de salud, permiten que se les estén vulnerando esos derechos fundamentales a nuestros Bellanitas. Vemos también una gran desprotección de mayor adulto, llegan a las instituciones hospitalarias se le restablece su estado de salud pero no hay una sincronía y un abandono por parte de la familia y por parte del estado diciendo cuando llamamos a las personerías, nos informan que no tiene lugares de albergue, ¿esto que permite? Que nuestros adultos mayores se queden por instancias prolongadas en los hospitales generando un mayor riesgo de contaminación y de infecciones hospitalarias, en tal sentido debemos velar por estos adultos mayores para que tengan una protección tanto de su familia como

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 27 de 74

también de la comunidad, tenemos también en el tema de seguridad, para trabajar desde una edad temprana como lo es con los jóvenes adolescentes buscando estrategias desde el sistema educativo, desde el tema del deporte, el sistema de la cultura para prevenir a estos jóvenes, para que no vayan a llegar a una delincuencia común y con eso contribuir en un desarrollo para proteger esos derechos fundamentales, así mismo permitimos un acompañamiento en cuanto al debido proceso del derecho de defensa y contradicción, que tenemos desde los derechos disciplinarios; esos derechos disciplinarios, buscamos desde la pagina web de la personería que todos los que estén disciplinados estén inmersos en una investigación, puedan manifestar dentro de la pagina como va su proceso, hacer un seguimiento de su proceso sin que se le violen esos principios y esos derechos fundamentales, de igual forma hacer un acompañamiento desde la parte penal, desde la parte familiar, para que se le dé una celeridad y una oportunidad en sus procesos, somos responsables de garantizarles a la comunidad Bellanita el cumplimiento de esos derechos humanos y de esos derechos fundamentales, ahí logramos una sociedad más justa y más equitativa, muchas gracias; agradezco a todos los Honorables Concejales, por el voto de confianza que me permitieron venir a hacer la presentación para la personería 2020-2024. Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted doctora, muy amable.

Llamamos al doctor Bernardo de Jesús García para que haga su exposición, doctor Bernardo, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR BERNARDO DE JESÚS GARCÍA ASPIRANTE A LA PERSONERÍA DE BELLO

Muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial a los Honorables Concejales, a la ciudadanía en especial que nos acompaña, y como no, a mis compañeras que participan conmigo en este concurso público y abierto de méritos.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 28 de 74

Mi nombre es Bernardo de Jesús García Benjumea, un hombre casado, con un hijo de 8 años, soy abogado especialista en derechos humanos y derecho internacional humanitario, candidato a magister y criminalística y ciencias forenses, pendiente de aprobación de trabajo de grados, soy abogado conciliador en derecho, he sido profesor universitario por 11 años, en materia de derechos humanos, derecho internacional y conflictos armados, he trabajado en administración pública, alguna manera en la gobernación de Antioquia, la alcaldía de Medellín y también tuve la oportunidad de ser personero municipal de Copacabana Antioquia.

Nuestra personería será sustentada en cinco líneas estratégicas de trabajo, estas cinco líneas estratégicas de trabajo, serán desarrolladas año tras año mediante unos planes de acción anualizados, y mediante unos planes de acción anualizados para que puedan ser flexibles a las dinámicas y a las realidades del territorio.

Estas cinco líneas estratégicas que vamos nosotros a desarrollar, nos vamos a tomar dos meses para formalizarlas en un acto administrativo, ¿por qué nos vamos a tomar dos meses?

Porque si las vamos a hacer flexibles a las realidades del territorio tenemos que ir a escuchara a los ciudadanos y tenemos que escuchar las instituciones para que frente a los compromisos que nosotros hagamos, podamos moldear y acomodar y hacer más efectivas estas líneas de acción, por eso van a ser susceptibles con el cambio, pero estarán fijadas por los ejes, los propósitos, la misión y la visión institucional que tendrá nuestra entidad en el periodo legal 2020-2024, y esto no implica que nos vamos a apartar de nuestras funciones institucionales, como son la de velar por la moción y la difusión de los derechos humanos, la vigilancia a la conducta oficial y la protección del interés público.

Estas cinco líneas estratégicas que desarrolle conociendo la realidad del municipio y del territorio, la vamos a transversal izar con un propósito en general, es decir, esas líneas estratégicas, las cinco; van a ser transversal dazas por ese propósito general y se los compartiré.

Pretender que la ciudad de Bello Antioquia para el año 2024 sea un territorio de paz, con mejores escenarios de reconciliación y convivencia que permitan el establecimiento

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 29 de 74

de una cultura de paz y el respeto por la vida, la dignidad y las libertades individuales; ese va a ser nuestro enfoque, nuestra base que transversalizará estas cinco líneas estratégicas.

La primera línea estratégica de trabajo estará encaminada a la enseñanza, la promoción, la difusión de los derechos humanos, el derecho internacional de los derechos humanos con enfoque diferencial y de género. Esa línea la vamos a desarrollar con dos elementos fundamentales, el primero de ellos es la pedagogía, porque no todos aprendemos iguales, todos en la enseñanza la debemos particularizar y caracterizar, y el segundo elemento para desarrollar esta línea va a ser la lúdica, porque los derechos humanos, el respeto por el otro, el límite de los ejercicios propios de nuestro derecho también se aprende con el juego y la lúdica es fundamental. Esta línea va a tener un componente que es permanente donde la presencia en el territorio no la voy a delegar, va a ser una personería que llevará todo el territorio rural y urbano, el contacto cara a cara con el ciudadano y con las instituciones, no estará como delegación en ningún funcionario sino que sea un trabajo mancomunado en equipo. Eso nos va a permitir capacitaciones y formaciones permanentes que nos va a dar una sociabilización a todas las instituciones y a la comunidad en general.

El segundo línea de trabajo estratégico en esta propuesta es la participación e inclusión ciudadana y defensa del interés público, esta línea estratégica la vamos a desarrollar con una interlocución permanente con las organizaciones sociales presentes en el territorio, nosotros tenemos que seguir siendo una personería no solamente con la presencia en el territorio sino que con la gente interactúe con todas las organizaciones vivas que existen en el territorio, como las juntas administradoras locales, como las juntas de acción comunal, los adultos mayores, los jóvenes, niños, niñas y adolescentes, y toda la población diversa que existe en el territorio incluyendo también la institucionalidad, comunidades organizadas.

El segundo índice para desarrollar esta línea estratégica, es la participación como fortalecimiento de los escenarios democráticos en todo orden, creo que pretender por espacios que mejoren y fortalezcan la democracia es fundamental. Yo por eso veo con mucho beneplácito que esta corporación haya aprobado la formación de una nueva

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 30 de 74

comisión para las políticas públicas de la mujer con enfoque de género, una mujer lideresa es una mujer que en mi concepto avanza dos veces más ligero en el ejercicio de la función pública que política, que un hombre.

Apoyaremos inmensamente el fortalecimiento y la participación de la mujer en todos los escenarios, con inclusión y con enfoque de género.

Promover la participación ciudadana con enfoque diferencial y de género, promover el respeto por la defensa y el interés público, enseñar a nuestro ciudadanos a respetar lo público, a querer lo público y a querer la instituciones, tenemos que recuperar la legitimidad de las instituciones, y la credibilidad de los funcionarios más aun cuando representamos instituciones, y eso nos lo ganamos Honorables Concejales en el territorio dándole la cara a los ciudadanos, trabajando en equipo para que nuestras acciones y nuestras funciones sean más eficientes y más efectivas, eso no significa que una personería que coadministre, no, es una personería que va a facilitar los procesos institucionales y que le va a dar la garantía a los ciudadanos de que sus instituciones avanzan con respeto fiel a sus derechos fundamentales.

Esa participación con inclusión ciudadana y el interés público de esta segunda línea, es fundamental que podamos llegar nosotros al gobierno escolar de seguro muchos de los presentes que hoy son Concejales y Concejales del municipio, tuvieron muchos liderazgos en su escuela, en sus colegios, en sus universidades sin lugar a dudas.

Condecorar, reconocer y visibilizar el gobierno escolar, una niña, un niño de cuatro, cinco años; como un joven de diez y seis, diez y siete, diez y ocho años; jamás se le va a olvidar y va a ser un joven, un niño o una niña que va a reconocer su liderazgo y va a ser reconocido por su liderazgo y le va a aportar mucho, no solamente a su institución, sino a su familia y a la sociedad, ese es el propósito general que al principio yo les planteo que vamos a lograr.

Nuestra tercera línea estratégica de trabajo va a ser el territorio, desarrollo, medio ambiente, seres sintientes y hábitat, es fundamental, es una realidad global, y aquí, haremos una vigilancia respetuosa contundente y apropiada al plan de ordenamiento territorial, ojala también nos tengan en cuenta esta entidad del ministerio público, para

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 31 de 74

que sea un ruta que trasverbaliza toda la realidad como lo es el municipio; haremos igualmente un seguimiento, un acompañamiento al plan de desarrollo presentado por el señor alcalde por el periodo legal 2020-2023.

Generaremos procesos de sensibilización y formación frente a la importancia de la armonía con el medio ambiente, el habitad y los seres sintientes. Desarrollo y proceso, sí; no a cualquier precio, es una necesidad global dependemos del medio ambiente, debemos ser responsables con el medio ambiente, las naciones unidas lo convoca, el papa Francisco dice que es la casa común, nuestras autoridades ambientales hablando de una realidad y una crisis del medio ambiente y creo que todas las instituciones y mucho mas nosotros que somos líderes en algún sector, debemos de comprometernos con ellos.

La cuarta línea estratégica de nuestro trabajo es gestión y proyección institucional. Ustedes también se preguntaran como lo haremos, con que lo haremos y eso es fundamental, lo haremos con una articulación institucional como lo mencioné al principio, generaremos proyectos de presentación e iniciativas a todo nivel, departamental, local y también nacional y porque no en las administraciones nacionales, haremos una revisión de la estructura organizacional, como estamos y si podemos cumplir este propósito con lo que existe, y pensaremos en alianzas estratégicas para optimizar el trabajo de nuestros funcionarios, lo haremos con las universidades, con entidades del orden territorial, los ministerios como la defensoría del pueblo, entre otros el instituto colombiano del bienestar familiar.

La ultima estrategia que vamos a desarrollar que sería la quinta y última, es la aplicación y desarrollo de nuevos servicios a través del tic, debemos acercar también y buscar nuestros usuarios, nuestras instituciones con la tecnología a la vanguardia, no podemos ser ajenos a las tecnologías, que nuestros ciudadanos puedan encontrar en una plataforma informaciones básicas para la consolidación y la construcción, el asesoramiento de una veeduría, la construcción de una tutela, de un derecho de petición o como se organiza y se formaliza una comunidad para hacerle seguimiento a un proyecto o a una institución.

Creo que con este factor de las nuevas tic, miramos y analizaremos con qué software

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 32 de 74

tenemos o con cual podemos gestionar para que podamos prestar este mejor servicio y emplearemos los medios tecnológicos para que nuestros usuarios siempre estén más cerca de su personería, nunca he sido un personero de gama alta, he sido un personero en el territorio aferrado a mis funciones y trabajando en articulado y sinfonía con las instituciones, muchas gracias a todos por escucharme, quedo atento señor presidente a las preguntas que los Honorables Concejales así lo tengan a bien.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Muchas gracias doctor Bernardo.

Bueno, se abren los micrófonos para las preguntas de los Honorables Concejales.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Rafael Cárdenas.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ

Gracias presidente y saludando a mis compañeros Concejales, también saludo a los invitados, a los doctores, a las doctoras; primero a la doctora Sandra, la doctora Alba y el doctor Bernardo.

Yo pues, no quiero preguntar, yo quiero hacerles simplemente un comentario. Yo fui personero de mi colegio, el instituto parroquial Jesús de la buena esperanza, esa experiencia fue una experiencia que marcó mi vida, porque fue la primera oportunidad que tuve de hacer parte del gobierno escolar, a través de la personería y fue una experiencia muy bonita y creo que desde mi curiosidad por todo este tema público del servicio público porque finalmente pienso que una personería es una plataforma de servicio público.

Yo lo único que quiero es invitarlos porque uno de ustedes tres se va a estar posesionando seguramente en ocho días más o menos presidente y secretario, ¿Cuándo se estaría posesionando el personero?, ¿en febrero?, ¿primero de marzo?, perfecto, perfecto. Entonces uno de ustedes se va a estar posesionando ante este

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 33 de 74

Concejo como el personero de Bello, y yo lo único que quiero es invitarlos o invitar a quien sea elegido personero después de este proceso y después de ese trámite de evaluación también por parte del Concejo municipal, a que asuman esa responsabilidad pensando en la gente principalmente y en esa función social que tiene que cumplir la personería como un abogado de la gente y no como un policía del gobierno, yo vengo de ser funcionario, venía de ser funcionario durante seis años, cuatro años como funcionario directivo, luego, antes había sido contratista y tuvimos mucha relación con la personería, creo que el personero saliente, entrega una personería con unos excelentes resultados y con una excelente gestión, creo que es la que ha hecho el personero Lema; pero yo quiero y quisiera y espero de el próximo personero un papel muy de la calle, de entender que hoy bello está viviendo un conflicto urbano que nos afecta a todos, y que lo mencionaron creo que los tres y eso es muy importante, que sea protagonista la personería en todos estos procesos de paz, de reconciliación, de lo que tiene que vivir Bello en sus barrios y en sus comunas para superar esta crisis de violencia que estamos viviendo. Eso me parece muy importante y que la personería sea protagonista de ese proceso y que sea abogada de la gente, lo que ustedes hablaban ahorita, donde va la gente cuando necesita acudir y buscar protección de un derecho por ejemplo la salud, vana a la personería, siempre van a la personería, siempre buscan en la personería un aliado, una voz que los escuche y que les ayude a acceder al sistema de salud, al sistema educativo, a mucho servicios del estado, entonces en eso me parece muy importante, fundamental que sea también la personería en eso clave y que sea realmente lo que debe ser, un aliado de la gente y que tenga esa vocación el próximo personero o personera de esta ciudad. Los felicito, creo que hoy nos demostraron porque fueron los primeros en el examen y un reconocimiento a los tres. Lo mejor para quien sea elegido finalmente personero de esta ciudad, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Muchas gracias Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Alzate.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 34 de 74

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Muchas gracias señor presidente, un cordial saludo para usted, para todos los Honorables Concejales y para todo el público presente; un cordial saludo para los tres candidatos a ostentar el importante cargo de personero municipal de Bello, de verdad que a los tres felicitaciones, veo que tiene conocimiento y expusieron un programa de personería municipal muy importante.

Tengo una inquietud por si lo quieren ver como una pregunta. Hoy en día los voceros que somos de la comunidad, yo creo que a cada uno de los Concejales, a cada uno de los Concejales nos pasa algo muy similar. Durante muchos años siempre uno de los flagelos numero uno de Bello para los jóvenes, es que no tienen estudio o no tienen con qué pagar sus estudios, luego, luego, cuando consiguen un empleo después de que cumplen la mayoría de edad, se encuentran otro problema.

Primero, la personería tomaba cartas en el asunto y durante varios años veo que eso, esa relación tan bonita que tenían con las fuerzas militares de Colombia, se ha aislado un poco, la personería jugaba un papel fundamental en los jóvenes de nuestro municipio de les hacia un estudio porque hay jóvenes donde, hogares, donde son huérfanos de padre y la madre tiene de pronto problemas de salud y suciedad, no esperan sino que cumpla la mayoría de edad para que sustente el hogar, lleve las riendas del hogar y se encuentren con el problema de la tarjeta militar. La sugerencia con respecto al que quede de personero es que estén muy atentos a nuestros jóvenes cuando son o pasan a ser ya, cabezas de familia de hogar para poder mantener a su madre viuda o con problemas, único hijo porque hay cosas de las fuerzas militares que justifican de cierta manera para que se les brinde la facilidad de cierta manera la libreta militar y con eso les ahorrarían de que fuera de paga diario, y buscar intermediarios para que paguen altas sumas de dinero para que tengan esa libreta militar, y aprovechando que hay un batallón de ingenieros, el batallón Ospina acá en Bello, tenga muy buena comunicación con los altos mandos militares para que de una manera responsable, respetuosa y sin brincarse la ley, le ayuden a estos jóvenes que van a necesita mucho de la personería municipal para este caso; era eso nomas, esa inquietud, muchas gracias señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 35 de 74

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra, el Honorable Concejal Ernesto Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Muchas gracias presidente, un saludo para usted, para todas las personas que nos acompañan en el recinto.

Yo quiero hacer una intervención, más que palabra es como, como una sugerencia y lo porque pues, en el tiempo que llevo como servidor en el periodo que estuve como Concejal de la ciudad en el año 2012-2015, y en lo que se ha movido uno como líder social de los barrios, ha encontrado en que la gente en los barrios y en las comunidades, no saben que es la personería municipal ni para que se utiliza, ni qué servicios presta, inclusive cuando usted le orienta a un ciudadano, de que puede ir a buscar en la personería o que puede ir a consultar, pues el ciudadano se sorprende porque no tiene ni conocimiento de los servicios que allí se prestan, entonces, yo quiero hacer una sugerencia muy respetuosa, y es, hombre; descentralicemos las instituciones, lleguemos con la institucionalidad a los barrios.

El doctor Bernardo, en su exposición decía. Vamos a trabajar duro por el gobierno escolar, vamos a ir a las instituciones educativas, vamos a fomentar la participación de los personeros, vamos a hacer el acompañamiento, pero que bueno también señores y señoras candidatas que dentro de su propuesta tenga en ir también a los barrios, a las juntas de acción comunal, que son las primeras personas que tienen el acceso directo a la gente de su barrio, de su comuna, de su sector; y allí empezar a capacitar y por lo menos expresar cual es la personera y cuales funciones presta, para que en caso de que algún habitante de ese sector la llegue a necesitar, pues ya tenga una orientación clara de dónde acudir, me parece supremamente importante. Y también quiero aprovechar ahí señor presidente, el uso de la palabra para invitarlo a usted, a la mesa

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 36 de 74

directa a la población; a que descentralicemos el Concejo, los saquemos a los barrios, vamos a los barrios donde la gente nos tenga o sienta la presencia institucional de esta corporación, para que también conozcan que es el Concejo municipal, cuáles son sus funciones y empiecen a notar cómo vamos cambiando la forma de ver en Bello, la administración y cómo vamos haciendo participe al ciudadano de un gran proyecto de ciudad que es este. Esa es la intervención que quería hacer señor presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra, el Honorable Concejal Daniel Rodrigo Villa Maldonado

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO

Muchas gracias señor presidente, un saludo para los Honorables Concejales, los candidatos y candidatas.

Mi pregunta es ¿Cuál sería el papel y la posición en temas tan importantes como la plaza de mercado, el central park, los cupo de de los taxis?, entonces me gustaría conocer como el papel que ustedes jugarían, los tres; sobre estos temas tan importantes para la ciudad y que va a marcar una historia y proyectar la ciudad, gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted Honorable Concejal, entonces les pido por favor a cada uno de los postulados que si por favor le respondemos, de una vez.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 37 de 74

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ALBA LUCÍA SEQUEA GAMBOA ASPIRANTE
A LA PERSONERÍA DE BELLO**

Bueno, muchas gracias; ¿si esta prendido?, ¿sí? A bueno, sí, ya.

Bueno, la función principal de la personería es ser acompañante, promotor y defensor de los derechos fundamentales de las personas de la comunidad y la sociedad Bellanita.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO
BUSTAMANTE**

Qué pena doctora, ¿por favor nos puede dar el nombre para que quede en el acta por favor?

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ALBA LUCÍA SEQUEA GAMBOA ASPIRANTE
A LA PERSONERÍA DE BELLO**

Claro que si, Alba Lucía Gamboa.

Doctor, a su pregunta, mi respuesta es la siguiente.

Bueno, la función principal de la personería es ser acompañante, promotor y defensor de los derechos fundamentales de las personas, de la ciudadanía, de la comunidad; razón por la cual en los temas que usted expone como la plaza de mercado, los cupos de los taxis y el central park, considero que la función principal de la personería en caso de que yo llegue a quedar como personera, es la de coayudar con la comunidad a través de los mecanismo de protección ciudadana que corresponda para la defensoría de los derechos fundamentales, bien sea los derechos del trabajo, el derecho al reconocimiento del espacio público, en el caso del central park, de la plaza de mercado, sea derecho al trabajo en el caso de los cupos de de los taxis, todo esto obviamente dentro de los marcos y los lineamientos jurídicos.

Esa es mi respuesta doctor.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 38 de 74

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR BERNARDO GARCIA ASPIRANTE A LA PERSONERÍA DE BELLO

Muchas gracias.

Bernardo García Honorable Concejal Daniel, dentro de las competencias funcionales que se le ha asignado a las personerías municipales, la constitución y la ley, le permite dentro de la contratación revisar la aplicación efectiva de los principios de la contratación, entraremos en contextos con estos grandes proyectos que se están ejecutando en el municipio para mirar también si se desarrollaron con base en esos principios y si no existen afectaciones a derechos fundamentales ya derechos colectivos y del medio ambiente para ver si tendríamos que acudir a jurisdicciones administrativas y jurisdiccionales para aplicar los mecanismos que correspondan para solicitar su revisión.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA SANDRA MILENA LÓPEZ MONTES ASPIRANTE A LA PERSONERÍA DE BELLO

Buenos días Honorable Concejal Daniel, respecto a la pregunta que hace; se trabajaría desde la personería con unas alianzas.

Ah, mi nombre es Sandra Milena López Montes.

Se harían unas alianzas estratégicas con el departamento de prosperidad social, para trabajar conjuntamente, mejorar las estructuras, y así mismo poder proyectarnos a ser los promotores de incentivar la ley del primer empleo que es vernos a nosotros velar por estos jóvenes y por esos Bellanitas para que puedan acceder al empleo, gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Muchas, Honorable Concejal Daniel.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 39 de 74

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO

Quedo satisfecho.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy buen día, muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial a usted, mesa directiva, Honorables Concejales, invitados especiales y también al público, muchas gracias. Darle un agradecimiento por su disposición al doctor Bernardo de Jesús, a la doctora Alba Lucia y a la doctora Sandra Milena.

El Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata y yo, pues, nos identificamos en la misma apreciación, yo veo una exposición supremamente bien hecha y muy técnica de los tres exponentes, muy válida, muy respetuosa y necesaria, pero vemos la falencia que todos queremos y a la vez, queremos; yo por lo menos quisiera darle una sugerencia a cualquiera de las tres personas que ocupen ese cargo. Bello está compuesto por once comunas y qué bueno que usted implementara cada mes hacer un programa que diga, la personería en su comuna, ¿para qué?; porque es que hay cantidad de personas, cantidad de personas que no tienen un pasaje para venir a la personería a exponer sus múltiples problemas, o a veces para decir, a qué tengo derecho. Porque es que el municipio de Bello está compuesto en un cincuenta por ciento en un estrato uno y dos, que somos los más necesitados; un treinta por ciento un estrato tres, un diez por ciento máximo, en un diez no, en un quince por ciento un estrato cuatro y yo diría que no alcanzamos un cinco por ciento de estrato cinco. Entonces eso es, no que la personería necesite a la gente, sino que la gente necesite a la personería y la personería diga; aquí estamos, aquí estamos con todo, pero lógicamente, de pronto es que ha pasado y dice, vamos a ir a tal comuna y no le avisan a nadie y son con

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 40 de 74

programas de promoción, de decirle a la gente que no solamente le digan a los Concejales. Ve, Concejales vamos a ir a tal comuna, no, promoción,

Lo otro aspirantes a la personería el personero Alejandro Lema, que dentro de un mes entrega, va a dejar la personería en un punto muy alto, ustedes van a tener un reto inmenso, entrega una personería certificada con una atención inmensa de la población, pero esperamos, yo le digo; así como ya lo dijo el aspirante al Concejo, el alcalde va a hacer unos programas semanales que se va a llamar el alcalde en su barrio, entonces ustedes no pueden ir por otra línea distinta a la administración municipal y también darse a la gente y digan, la personería en su comuna, con todo su equipo de trabajo, con todos los profesionales al servicio de lo que merita a la gente que es muchísima; aquí tenemos unos asentamientos, el asentamiento más grande del país, después de una que hay en Soacha, aquí hay lo que llamamos la nueva Jerusalén, que es el segundo, el tercero asentamiento más grande del país, aparte de que tenemos el del lado de arriba de santa Rita, pero el de la nueva Jerusalén, entonces, que bueno el que sea el personero, o el que por meritos, por voluntad de ellos, porque no es solamente voluntad de los Concejales, ustedes ya tiene un gran trayecto ganado en su vida profesional en el examen, pero nosotros hoy daremos simplemente, digamos una valiosa mínima pero valiosa calificación, pero lo más valioso que ustedes como personeros del municipio vengan a aportarle al municipio, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Daniel Quintero.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DANIEL QUINTERO ESPITIA

Muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial para todas las personas que nos acompañan en el recinto el día de hoy, en especial para los tres candidatos, yo tengo una pregunta.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 41 de 74

¿En Bello a dos mil nueve, fueron reportados seis feminicidios en nuestro municipio, en el municipio fue eliminada la secretaria de la mujer, ¿cierto?, existe un amplio desconocimiento en las rutas de atención para el reporte de los casos de violencia de género en nuestro municipio, esto evidencia un abandono institucional, ¿cierto?, y una incapacidad del estado para defender los derechos de las mujeres, ¿cierto?, que terminan siendo re victimizadas y violentadas constantemente, mi pregunta es la siguiente. En su plan de trabajo o en el ejercicio que ustedes van a aplicar la personera o el personero y creo que en este caso quiero hacer énfasis a las dos doctoras, ¿cierto?, porque digamos que no evidencié en su exposición una ruta clara frente al tema, entonces la pregunta es la siguiente, ¿Cómo se evidencia o como van a evidenciar o cuáles son las propuestas claras que avancen en este sentido y cual es su postura y su propuesta al respecto?, muchísimas gracias

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Bien pueda, con el uso de la palabra, por favor.

TIENE LA PALPBRA LA DOCTORA ALBA LUCIA SEQUEA GAMBOA ASPIRANTE A LA PERSONERÍA DE BELLO

A bueno, mi nombre; Alba Lucia Sequea, señor Concejal buenos días, gracias por su pregunta.

En uno de los apartes de mi plan de trabajo con las personas objetivo con la ciudadanía que voy a trabajar, están las mujeres cabezas de familia y las familias así como las mujeres que se encuentran en estado de vulnerabilidad, efectivamente lo que usted dice es una situación social que nos afecta a todas las mujeres en todo el territorio Colombiano, pienso que no solamente del territorio Colombiano, sino una situación social mundial en donde hay una crisis en cuanto a la violencia contra la mujer, las desigualdades muy desiguales contra la mujer y la situación en la que la mayoría de las mujeres se encuentra teniendo que asumir una serie de obligaciones y derechos que, que la personas enfrentan solas en la sociedad.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 42 de 74

Considero que uno de los puntos de más importantes que trabajaré en la personería, es hacer una formulación de un proyecto precisamente que tenga que ver con el fortalecimiento de la protección a los derechos de la mujer, tanto cabeza de familia y a aquello que corresponda a su seguridad y a la protección de los actos y/o la eliminación de los actos de violencia mejor, la creación de una secretaría de la mujer considero que será unos de los aspectos fundamentales para trabajar, recordemos que como personería también tenemos la posibilidad de presentar proyectos de acuerdo, que nos permita a nosotros evidenciar toda esta problemática y las propuestas de mejora a esta problemática, una secretaría de la mujer fuerte, tanto en los programas que de todos los sectores sociales y comunitarios en el municipio de Medellín con políticas públicas claras de protección, las redes de trabajo tienen que hacerse conjuntamente con hospitales, tienen que hacerse conjuntamente con la alcaldía municipal y tiene que hacerse a su vez con todas las juntas de acción comunal, en donde se puedan enlazar todas esas acciones de protección a los derechos de la mujer.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA SANDRA MILENA LÓPEZ MONTES
ASPIRANTE A PERSONERÍA DE BELLO**

Honorable Concejal. Sandra Milena López montes.

De acuerdo a la personería, se trabajaría muy importante, empezar desde la infancia para empezar a enseñarle a estas mujeres, el respeto por ellas mismas, a empezar a construir una familia muy sólida, a construir entre ellos mismos el respeto para que nosotros también podamos luchar por esas garantías de los derechos humanos que tenemos, así mismo nosotros fortalecer campañas, como hablaba dentro de mi propuesta, es importante nosotros hacer unos canales de comunicación, estos canales de comunicación, pueden ser, ¿Cuáles son?, vía youtube, en emisoras, a través de programas de televisión donde en estos programas nosotros incentivemos a las mujeres a denunciar constantemente esos actos de abuso que se tiene y se vulneran constantemente, prueba de ello, en los hospitales que he trabajado, cuando llegan estas vulneraciones que llegan a las mujeres, el índice más alto que tenemos es de diez a quince años cuando nosotros desde el área jurídica nos acercamos al ciudadano, a la familia para que hagan las denuncias, les da miedo o muchas veces

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 43 de 74

conocen esas opciones y esos servicios que ofrece la personería para acudir a esos medios para la protección de sus derechos, entonces desde la personería se haría una sensibilización, una capacitación, una promoción,. Desde las unidades, desde las escuelas y desde los centros hospitalarios que son en última instancia donde acuden estas personas, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Con el uso de la palabra, Honorable Concejal Nolver Andrés Pérez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NOLVER ANDRÉS PEREZ ARBOLEDA

Muchas gracias señor presidente, buenos días para todos los Honorables Concejales, para la mesa, para las personas que nos acompañan, saludar al Honorable diputado Camilo, muchas gracias por la presencia y a ustedes tres también felicitarlos por llegar a esta etapa del proceso, no es fácil, tiene una ardua labor les espera, tuve la fortuna de trabajar en la personería algún tiempo y considero que es una de las funciones mas importantes y más bellas que puede tener el estado, les espera una gran responsabilidad.

Les quiero hacer el día de hoy dos preguntas, la primera es, escuché algo que hablaban de un centro de conciliación, me parece muy importante; ellos son un municipio de primera categoría y hoy nos encontramos sin esa importante herramienta, entonces, ¿Cuál es la posición de ustedes tres frente a ese tema?, ¿Qué va a pasar en el municipio si piensan crearla?, porque creo que es una herramienta importantísima de descongestión, y ¿Quisiera saber, más que sugerirles porque ustedes vienen con un plan de acción preparándolo y quiero darle el respeto que amerita, ¿Cuáles son las estrategias de ustedes para que la comunidad se entere de las funciones de la personería?, porque lo que dicen ellos es cierto , las personas desconocen esa importante función que tienen, que ustedes van a desempeñar. Entonces quisiera saber cuál es la estrategia van a promover para comunicarle a la comunidad de sus funciones, porque considero que hacerlo a través de la digitalización, sigue siendo muy

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 44 de 74

primario porque las hoy personas que se encuentran vulneradas no tienen acceso a la información, entonces quisiera que me comunicaran eso, desearle suerte a la persona que salga elegida, es una labor muy importante, el personero Lema hoy entrega una personería muy puesta a la comunidad, entonces en ese reto; cuentan con el acompañamiento no solo mío, sino que yo sé que de toda la corporación.

Muchísimas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Bueno, yo quiero darle un saludo muy especial al ex Concejal y hoy diputado Juan Camilo Callejas, bienvenido al recinto de la democracia, a demás que lo conocen muy bien, bien pueda para dar respuesta, Diego.

TIENE LA PALPBRA LA DOCTORA ALBA LUCIA SEQUEA GAMBOA ASPIRANTE A LA PERSONERÍA DE BELLO

Alba Lucía Sequea, señor Concejal; sus dos preguntas muy importantes.

La primera acerca de media alternativa resolución de conflictos y conciliación, es no solamente un mecanismo de descongestión sino que es un medio a través del cual se forma la cultura de la resolución pacífica de conflictos, ese uno de los elementos fundamentales de mi plan de trabajo, hacer esos acuerdos con casas de justicias, con juntas de acción comunal a través de los cuales se dinamice tanto la conciliación en equidad de los barrios como la conciliación en derecho en casa de justicia, entonces ese es considerado una de las líneas de trabajo que tendré, que tengo establecidas dentro del plan; precisamente por lo que le estoy diciendo, no solamente porque es un mecanismo de descongestión, sino porque realmente se forma cultura, no solamente en estos espacios, sino en los colegios, a través de los personeros escolares, los estudiantes que forman parte de los concejos directivos de los colegios y crear toda esa conciencia de resolución pacífica de conflictos.

Una sociedad en paz no es aquella que no tiene conflictos, sino la que mejor sabe

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 45 de 74

manejarlos, entonces ese es el objetivo y crearlos desde que son niños.

El segundo punto de su pregunta, las estrategias que tendrá la personería en mi administración en este caso para dar a conocer sus funciones.

La personería en las comunas y la presencia de la personería en las comunas como hasta el momento yo lo leía en el informa del actual personero, el doctor Alejandro, creo que ha sido muy dinámica, hay que seguirla fortaleciendo, considero que es fundamental la presencia de la personería en las comunas, la presencia en los colegios; es otra manera de dar a conocer las funciones y la actividad de la personería, mantener y dinamizar los boletines, pienso que la instauración de todos los mecanismos y las herramientas tecnológicas son importantes, pero como viene siendo cierto, eso solo abarca una parte de la población, la otra parte solo queda desprotegida, aquí es donde yo considero importante el trabajo coordinado con las juntas de acción comunal y con las veedurías ciudadanas; porque son ellos realmente los que llevan esa información directa a las comunidades más primarias.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR BERNARDO GARCÍA ASPIRANTE A LA PERSONERÍA DE BELLO

Bernardo García, con respecto a la pregunta del Honorable Concejal Nolver, pues si viene cierto; las personerías municipales en Colombia tenemos una competencia residual frente a la conciliación, no quiere decir ellos que no se puedan gestionar centros de conciliación en conjunto con el ministerio de justicia, en nuestro propósito marco y general, obviamente tenemos proyectado al 2024, la ciudad de Bello Antioquia se convierte en un escenario de reconciliación que mejore la convivencia entre todos los Bellanitas con la potencialidad que hoy tiene el municipio, y para ellos obviamente, propenderemos en conjunto con las casas de justicia y con el mensaje que llevaremos al territorio diciendo cuales son los escenarios alternativos para la solución propia de sus conflictos.

Si nosotros avanzamos en procesos de formación constante y de sensibilización, vamos a lograr una cultura de paz, una mejor cultura de la legalidad, una mejor cultura de la disciplina y una mejor convivencia.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 46 de 74

Frente a tu segunda pregunta de cómo avanzamos y comunicamos nuestra función. Yo me adhiero a las proposiciones que los Honorables Concejales han manifestado de la presencia del territorio de la personería, y como lo expresé en mi exposición, mi territorio en las veredas, en las comunas en el corregimiento san Félix, no lo voy a delegar, nosotros vamos a conocer, a sentir y a no tener vergüenza de estar con nuestros campesinos en el territorio para decir, claro que sí, que hace la personería, como la hace y hasta donde podemos nosotros llegar y eso se logra con presencia en el territorio.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA SANDRA MILENA LÓPEZ MONTES
ASPIRANTE A LA PERSONERÍA DE BELLO**

Mi nombre es Sandra, con respecto a la pregunta que hablas de la congestión de los centros de conciliación, es importante buscar también como la participación de la jal, de las casas de justicia, buscando una celeridad, una congestión y que efectivamente se trabaje por la nueva numeración de estos derechos fundamentales de la comunidad, así mismo trabajar directamente con inspecciones de policía, con la policía directamente y con los centros educativos, con la finalidad de fortalecer en cada una de estas institucionalidades como en la presentación lo hablaba, de la integralidad de las instituciones para fortalecer estas comunicaciones, de igual manera, dentro de la presentación se hablaba de unas brigadas comunitarias, esas brigadas comunitarias, llevar la personería a estas comunidades más vulneradas, para nosotros socializar, ofrecerle los servicios que tiene la personería, comunicarles cuales son las estrategias que se tienen, cuales son los servicios, cuales son los funcionarios a los que pueden acceder los ciudadanos para cuando ellos encuentren una vulneración de sus derechos fundamentales humanos.

Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO
BUSTAMANTE**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Octavio Jiménez.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 47 de 74

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Muchas gracias señor presidente, un saludo para usted, para mis compañeros los Honorables Concejales, un saludo muy especial para nuestros invitados el día de hoy, para el doctor Bernardo, a la doctora Alba Lucia y a la doctora Milena, a nuestro diputado que nos acompaña, el doctor Camilo Callejas y a todas las demás personas que nos acompañan en el recinto.

Señor presidente, yo he sido del ideal que en el recinto de la democracia se tratan temas muy importantes, hoy empezamos con uno de ellos, que es muy trascendental para nuestro municipio. Quien vaya a ser elegido para este excelente cargo de la personería y no quería dejar pasar este momento, aplaudir, que hoy en esta terna, esté con la delantera las mujeres que hoy nos demuestras cada vez más su capacidad y su profesionalismo para ostentar a estos cargos tan importantes, aplaudo de verdad que hoy esta terna esté conformada y tenga la inclusión de las mujeres.

Yo quiero manifestar y digo, hoy tienen un reto muy grande al que vaya a quedar elegido en el cargo de la personería, en sus exposiciones, uno visualiza inmediatamente esa calidad de los tres, con temas muy importantes en esas líneas que cada uno nos muestra en su exposición, hay unos retos muy importantes.

Yo manifestaba porque hoy el doctor Lema, y las comparaciones son tediosas pero son muy importantes, porque uno coincide con unos pronunciamientos de los compañeros que me han antecedido la palabra, uno coincide en muchas cosas, y hoy la personería actual, tiene la personería en un nivel muy importante, yo la última vez que el doctor Lerma tuvo la oportunidad de estar en el recinto, le expresaba y le reconocía por que ustedes hablan hoy de lo más importante, los derechos humanos y que cada uno le va dando un valor agregado y va generando unas garantías bien, bien importantes y bien interesantes para que mantengan, obviamente, no solamente ese nivel, sino que cada vez lo van aumentando y le van dando mucha más representación, le van dando mucha más calidad y obviamente a lo que nos debemos, que es en derecho y en respeto precisamente a esos derechos humanos de la comunidad que los queremos entender, en temas que ustedes trabajan como de capacitación, en temas de programas para los jóvenes, vea, yo he manifestado en este micrófono muchas

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 48 de 74

ocasiones , hoy tenemos que aprensarnos, perdón, de estos jóvenes, ese gobierno escolar del cual hablan, es un tema que tenemos que fortalecerlo cada vez más, es un tema donde los jóvenes tienen que tener cada vez más participación y yo aplaudo eso, que le sigamos dando ese nivel, aquí ha habido en estos órganos de control unos programas muy interesantes yo colocaba por ejemplo el que empezaron una institución educativa Andrés Bello, y el programa se llama mun, Andrés mun; que es un programa donde los jóvenes llegan a estos curules, y hacen un ejercicio democrático bien interesante, y hacen un ejercicio bien interesante los jóvenes donde llegan a estos recintos de la democracia y les cuento, uno se queda asombrado, uno se queda de ver la capacidad de estos jóvenes cuando se les da la oportunidad de formarse, de capacitarse, de hacer el ejercicio, de conocer como son los procesos a los cuales debemos participar en una comunidad y créame que los debates que hay en esos muchachos con temas de nivel internacional, entonces esos temas que no podemos verdaderamente, abandonar estos jóvenes porque son las oportunidades y mire usted, yo digo, cuando le damos las oportunidades a los jóvenes y por eso me refiero mucho a este gobierno escolar que es el que tenemos que estar en ese semillero, he dicho, en Bello, para limaren nuestro municipio pasan cosas muy buenas, son más las cosas buenas que pasan, yo creo que lo demás con ese trabajo en equipo que ustedes manifiestan, con todos estos procesos que le podemos dar unos niveles diferentes de manejo de concertación de trabajar en equipo, son cosas que podemos manejar. Cuando atentemos a estos jóvenes yo quiero empezar de nuevo diciendo, y será, me disculpa la expresión; seguirá siendo una cantaleta. Cuando nosotros le seguimos dando oportunidad a los jóvenes, estamos rescatando generaciones y eso vale mucho, rescatamos estas generaciones cuando no solamente está inmerso el joven, se está teniendo en cuenta el joven, sino que su familia ya va a incidir demasiado en esto, entonces me parece muy importante que sigamos con este proceso del gobierno escolar, lo hago más colmo recomendación obviamente porque ustedes no lo expresan hoy que conocemos esta postura de ustedes frente a un cargo tan importante, el trabajo en equipo, los derechos humanos.

Bello territorio de paz, doctor Bernardo, le aplaudo de verdad que usted en su exposición empieza con eso, porque hoy este estigma de nuestro municipio, créame que ustedes juegan un papel muy importante, ustedes son una garantía muy, muy importante para precisamente este estigma, que debemos entre todos mancomunarnos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 49 de 74

en este trabajo en equipo y este estigma, pero la personería juega un papel muy importante en que este estigma se vaya desvaneciendo, crean que en este Bello, hay calidad de seres, calidad de profesionales, hay calidad en la gobernación del municipio, hay calidad en el ejercicio de todos nosotros que hoy nos debemos a la comunidad y nos tiene ahí para precisamente hacer eso, defender todas estas situaciones, este estigma, generalmente luce como territorio de paz.

Yo los últimos tres años del Concejo pasado estuve manifestando muchas cosas entre ellas, la gestión, la gestión tiene que ser un complemento bien importante para fortalecer las cosas y para fortalecer los procesos, y yo digo doctor Bernardo; cuando usted dice que hay que empezar a trabajar de manera local, departamental, nacional y pone en cuestión en trabajar interiormente, créanme que a nivel internacional sí que hay que hacer gestión para que la personería que tiene unos presupuestos tan limitados en la ley, en ese uno por ciento que le corresponde del presupuesto, que bueno que trasciendan esas fronteras, lo hago muy respetuosamente con la, como recomendación, que bueno hacer ese ejercicio e invitar de nuevo, no solamente la personería, me disculpan si me desvío un poco del tema, pero bueno; eso tenemos que hacerlo también con la administración, fortalecer los procesos, hay mucho de donde ir a tocar puertas, para que los procesos se fortalezcan. ¿y quiénes se benefician finalmente?, se beneficia la comunidad Bellanita, que es por la que tenemos que luchar y tenemos que defender.

Quisiera manifestar uno muchas más cosas pero créanme que aplaudo las tres exposiciones, la tiene clara, saben cuál es su posición dentro de la personería, se le nota la calidad de profesionales dentro de la materia y de verdad que le deseo mucho éxito y bendición a quien de los tres sea elegido como personero de nuestro municipio porque yo se que tendríamos las garantías, las garantías suficientes para sacar adelante y seguir luchando por esta comunidad, no quería dejar pasar esto y por eso les deseo esa bendición que necesitan para ostentar este cargo y luchar por estas dificultades en nuestro municipio, tiene en materia sobre todo de derechos humanos y derechos fundamentales de nuestra población Bellanita, muchas gracias señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 50 de 74

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted Honorable Concejal.

Es nuestra obligación pasadas dos horas entrar en consideración la sesión permanente. ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

No hay la necesidad de verificar el quórum dado que están la totalidad de los Concejales, por la tanto por favor levantar la mano nuevamente.

Si es aprobado señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Con el uso de la palabra, el Honorable Concejal Jorge Giraldo

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA

Muchas gracias señor presidente, buenos días para todos, a mis compañeros, a los ciudadanos que nos acompañan hoy en el recinto y a los tres candidatos al cargo de personero.

Yo simplemente quiero mencionar algunas inquietudes, principalmente espero que quien vaya a ocupar el cargo de personero, convierta la personería en un espacio empoderado, y con un personal muy inquieto en ayudar a la ciudadanía, yo creo que la ciudadanía de Bello reclama la ausencia de la institucionalidad en cada territorio, que no se nos olvide que en este recinto, tenemos quince Concejales nuevos, o sea; la gente de Bello votó por el cambio. Hay que ir donde está la gente, la gente que confió en nosotros y mi mensaje para quien quede de personero es decirle hay que ir a cada barrio, a cada comuna de Bello, yo estuve como rector de una institución cerca de ocho

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 51 de 74

años, una institución privada y nunca conocí al personero de Bello, ni nunca fue a mi institución a generar un espacio o hacer una actividad con los cuatro mil estudiantes que teníamos en ese momento, y quiero dejar eso claro porque de pronto estamos trabajando mucho con las instituciones públicas, pero con las instituciones educativas privadas, que representan más del sesenta por ciento de los cerca de los noventa mil estudiantes que tiene Bello, también quiero hacer un enfoque muy especial a la presencia del personero de la presencia en los asentamientos de hecho que tenemos en Bello, no son ni uno ni dos ni tres, son bastantes, y que están reclamando la presencia; no solamente de la personería, sino también de la alcaldía y qué bueno que ustedes logren esa articulación desde esta dependencia, el tema LGTBI que es un tema población a quien orgullosamente represento, la población LHTBI no solamente necesita reinados transformistas, sino unas políticas y unos cumplimiento de muchos deberes, es una población que debe ser tratada de manera diferenciada, también espero que de manera preventiva, se haga desde la personería el tema de la humanización de la prestación de los servicios de los funcionarios de la administración de la administración municipal, lo he padecido durante mucho tiempo y creo que de manera preventiva, es algo que pueden hacer desde la parte de la personería, el tema de la visibilidad de la personería yo creo que en conjunto con mi compañero Carlos Augusto y con Ernesto, considero que no solamente basta esa buena gestión, sino de cómo vamos a empaquetar para que la gente de Bello se dé cuenta de esa buena gestión de la personería. Para eso están las redes sociales y los medios de comunicación que aquí en Bello tenemos, y que necesitamos aprovechar muchísimo más para que la gente vea eso, yo espero un personero que empuje, y ayude sin beneficios personales y sin egos, para que trabajemos por la gente de Bello, que es la gente a quien nosotros representamos, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra, el Honorable Concejal Óscar Darío Arias

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 52 de 74

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ÓSCAR DARÍO ARIAS AGUDELO

Muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva, al presidente, vicepresidente ya todos los Honorables Concejales que se encuentran hoy en este recinto, al igual a los doctores Alba Lucia, al doctor Bernardo de Jesús, a la doctora Sandra Milena. Bienvenidos a este recinto y espero que de acá salgan unas buenas conclusiones.

Veo que, veo que son personas muy preparadas para este cargo y espero que de acá salga una muy buena lección para todos ustedes. Mi pregunta es dirigida a lo siguiente.

Nos hemos dado cuenta que por ejemplo en este municipio hay muchas personas discapacitadas que caminan por las calles todo el tiempo, los indígenas; también está lleno de indígenas, supe que hubo una tarea, no sé si la tarea es de la administración anterior, en donde hicieron un labor con las personas, con los indígenas, creo que los llevaron a sus territorios y no sé qué pasó, como que volvieron nuevamente, y acá la personería de todas maneras tendrá que tomar cartas en el asunto, de qué vamos a hacer con los derechos de estos señores indígenas y con las personas discapacitadas que deambulan por las calles de laguna manera, también pienso yo que hay que hacer algo con el derecho de los desplazados, tenemos desplazados de todas partes del país en Bello y de Venezuela, la parte legal por ejemplo de los venezolanos, que se va a hacer con la parte legal de los venezolanos, de sus derechos y los desplazados de otros territorios a este municipio, creemos que hay que hacer algo en este sentido de pronto desde la personalidad que podemos orientar, al igual que la des escolarización, debido a esto y a otras cosas, existe un alto porcentaje de des escolarización en el municipio y muchos estudiantes que no tienen, muchos estudiantes, mucho jóvenes que no tienen acceso a la educación pública, muchas gracias y esos serían como los interrogantes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted señor Concejal

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 53 de 74

Con el uso de la palabra, la doctora Gloria Montoya.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO

Gracias señor presidente, un saludo especial para todas las personas que nos acompañan en la corporación y los integrantes de la terna para la personería, también agradecerles pues su plan de acción que han puesto en ese trabajo.

La personería tiene todas las herramientas normativas desplegadas en las diferentes leyes y decretos, entonces tiene digamos que tiene muchas herramientas en su ejercicio como agente del ministerio público, como defensores de los derechos humanos y como operadores del control disciplinario ese control disciplinario, que no sea de una manera represiva, ni de una manera, selectiva o correctiva, para poder, digamos que; trabajar, de una manera articulada por la ciudad, entonces; como haciendo esta introducción, yo quería preguntarles a ustedes los grandes desafíos que hoy tiene esta realidad social, entonces en su plan de acción, que proponen ustedes en esos grandes desafíos en la lucha contra la corrupción con los temas de medio ambiente y cerrar un poco esa brecha de desigualdad que hay?, Entonces, qué proponen ustedes y que ese plan de acción no se convierta como en un manual de intensiones, sino que tan lo van a ejecutar en un gran porcentaje. Entonces esa es la pregunta y adicional si ustedes tienen algún inconveniente en hacer públicas su declaración de renta, esas son mis preguntas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Bien pueda para que les contestemos.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ALBA LUCÍA SEQUEA GAMBOA ASPIRANTE A LA PERSONERÍA DE BELLO

Alba Lucía Sequea, buenos días señora Concejal, gracias por pregunta. Empiezo por el final, no; no tengo ningún inconveniente en hacer pública la declaración de renta en su

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 54 de 74

momento, respecto al tema de políticas públicas referidas al control de corrupción; considero que la personería, una de las funciones, una de las tantas funciones que tiene es precisamente propender por la buena gestión de pública de todos los servidores públicos. Esa será una de las actividades, o es una de las actividades más importantes que cumple la personería, estoy de acuerdo con usted que la fusión o la vigilancia de la fusión pública no debe ser represiva y una de las acciones fundamentales de una vigilancia pública es la acción preventiva, la acción preventiva precisamente fortalece cualquier tipo de proyección o evidencias que puedan mejorarse o construirse en corrupción, entonces dentro del plan de trabajo que tengo establecido, la función preventiva será una de las estrategias más importantes en temas de vigilancia administrativa y de la vigilancia de función pública, esto coordinado con el tema de capacitaciones, pienso que es importante en la mayoría de las ocasiones uno ve que los funcionarios públicos, cometen faltas disciplinarias en la mayoría de los casos por un mal asesoramiento o por un desconocimiento de las funciones y de la efectividad de la misma es un gran porcentaje esta situación, a su vez considero importante lo que comentaba en el plan de trabajo de hacer redes de trabajo y de comunicación fuerte con la administración municipal y con todos los presentes descentralizados que permita precisamente fortalecer dinámicas de trabajo dirigidas a Los proyectos de acuerdo que es otro de los elementos importantes es otro de los elementos importantes de la personería, entonces, doctora; no sé si le respondí su pregunta. Bueno gracias.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR BERNARDO GARCÍA ASPIRANTE A LA PERSONERÍA DE BELLO

Con respecto a la pregunta, a las preguntas que hace la Honorable Concejal Gloria Montoya. Que es el sistema en el ejercicio de la función administrativa, en cabeza del ejecutivo y su equipo de trabajo, las personerías municipales tenemos obviamente la facultad legal de hacer vigilancia al buen uso y el ejercicio a la función pública y al trabajo eficiente y eficaz de cada uno de los servidores públicos, desde ahí si nosotros solamente no teniendo en cuenta que vamos a dejar todo en nuestros personeros delegados. Existe un personero dentro de la estructura orgánica de la personería para la vigilancia administrativa y los derechos humanos, creo que el personero municipal también se tiene que empoderar para apoyar estos personeros delegados para que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 55 de 74

haya una total imparcialidad en la vigilancia efectiva que se hacen a todos los funcionarios de la administración municipal, y sobre todo a la ejecución de todas las políticas públicas sociales, Honorable Concejal cuando usted habla de las desigualdades. Las desigualdades se propenden, muchas veces por la polarización o la objetividad en que las administraciones ejecutan sus políticas sociales, vamos a requerir y a solicitar desde nuestras competencias que esas políticas de todo orden, sobre todo las sociales, lleguen a todos los ámbitos, también algunos Concejales habían manifestado con respecto a las poblaciones que existen, que algunas son poblaciones flotantes y que muchas veces no hay unas caracterizaciones claras con respecto a las víctimas, a las personas, a los habitantes de calle, a las personas en condición de calle igual también a los migrantes venezolanos, creo que proteger por caracterizaciones es permitir también que la oferta institucional, también llegue a esas poblaciones como en algún momento también lo ha señalado, lo señala la ley 1448 de 2011, la ley de víctimas, como también lo ha señalado la migración Colombia en conjunto con la cancillería con respecto a la población inmigrante, yo creo que es una tarea que debe hacer administración y nosotros estaremos vigilando esa función, que sea eficiente y efectiva y con respecto a la publicación de nuestra declaración de renta, claro que siempre estaremos dispuesto a hacer público lo que es público

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA SANDRA MILENA LÓPEZ ASPIRANTE A LA PERSONERÍA DE BELLO

Buenos días concejala, mi nombre es Sandra Milena López.

De acuerdo pues a la declaración de renta, no hay ningún problema en hacerla pública, con respecto a la otra pregunta, es importante escuchar a las veedurías ciudadanas, para que ellos que son nuestras primeras fuentes de información, realizar como las investigaciones y hacer la vigilancia precisa en los momentos que se requiere, de cierta manera, también buscar esas estrategias de apoyo, para el alcalde en la lucha contra la corrupción, hacer un observatorio, un observatorio estatal con la finalidad de buscar en cada una la inter dependencia de la alcaldía y las demás municipalidades, mirar apoyar, ayudar y colaborar directamente para evitar esas conductas que puedan generar unas faltas disciplinarias.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 56 de 74

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Bueno, yo creo que ya se vio suficiente claridad, vamos a proceder a la votación, pero, entonces vamos a conformar una comisión, una comisión veedora para verificar el registro de la votación.

No, no es necesario, la votación va a ser privada, entonces no, no es necesario.

Entonces, procedamos a la votación, a la comisión le voy a pedir la colaboración al concejal Duván, Rafael y al concejal Daniel. Para que integren, quintero, para que integren la comisión

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Honorables concejales, falta; ah no, ya. Como les indiqué en el momento de pasar por ustedes, hay una puntuación que va de uno a diez, ustedes califican por favor, una a diez. Voy, me retiro un momento porque voy a imprimirle la hoja a Carlos Mosquera que se dañó, denme un segundo por favor.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Bueno, los doctores ya se van a retirar, muchas gracias, mucha suerte para el que quede elegido, que Dios los bendiga.

Señores concejales, por favor hagamos uso de las curules para continuar con el orden del día.

Señor secretario, continuemos con el orden del día.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 57 de 74

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor presidente.

Sexto punto, comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

¿Hay comunicaciones sobre la mesa señor secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

No, señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuemos con el orden del día.

¿Algún concejal en comunicaciones?

Continuemos señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Séptimo, proposiciones.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 58 de 74

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

¿Alguna proposición señores concejales?

Con el uso de la palabra el Honorable concejal Felipe Restrepo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN FELIPE RESPTREPO TAMAYO

Gracias señor presidente, con respecto al tema; seguimos con el tema de la elección de la primera vicepresidencia, estamos de acuerdo con que debemos enviar una solicitud para que el órgano competente nos envíe un concepto al respecto, en este caso el órgano competente, al respecto de lo que estamos solicitando es el ministerio del interior, entonces quiero aquí, pues; mostrarle las funciones del ministerio del interior, que son, digamos articular la ejecución, adopción y evaluación de la política pública del sector administrativo en el interior, diseñar, implementar la de conformidad con la ley, las políticas públicas de promoción, protección y respeto en la garantía de los derechos humanos en coordinación con las demás entidades del estado competentes, el Concejo de estado tiene funciones netamente de control frente a la función del gobierno nacional y el Concejo nacional electoral, está claro que solo le compete asuntos relacionados a la elección popular y el régimen del funcionamiento de los partidos, no conceptual, sobre asuntos del funcionamiento de las entidades públicas. En ese orden de ideas, es solicitar al señor jurídico y al señor presidente, que elevemos al organismo competente para que todos nosotros como Concejales, tengamos y nos salvemos, digamos en las garantías que podamos tener para no cometer ningún error, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

En consideración, la proposición del Honorable Concejal Felipe Restrepo.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Ernesto Zapata.

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 59 de 74

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias señor presidente, sobre la proposición que hace nuestro compañero el Honorable Concejal Juan Felipe, quiero aportar algo sobre el tema y que se tenga en cuenta de pronto señor jurídico; ya usted nos dirá, yo pienso que la consulta de debe elevar, al Concejo del estado, porque es el órgano jurisdiccional competente, obviamente a las tres, pero; pero no dejar por fuera al Concejo de estado porque es el órgano jurisdiccional que le compete ese tema, es supremamente importante, porque ese es el que sanciona o ese es el que avala un tipo de votación en una corporación como esta.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Gracias señor Concejal.

Con el uso de la palabra, Rafael Cárdenas, el Honorable Concejal, Rafael Cárdenas.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL RAFAEL CARDENAS JIMENEZ

Presidente, sí; y la siguiente proposición, yo quisiera poner a consideración del Concejo, que se invite y de acuerdo con la ley 1551 de 2012, en el artículo 18 que modifica el artículo 32 de la ley 136 del 94 en el numeral 12, citar a control especial a los representantes legales de las empresas de los servicios públicos domiciliarios, sean públicas o privadas. Ah, perdón; si sí, yo estoy en un tema diferente.

Bueno, entonces; yo quiero invitar a esta corporación, para que se invite al gerente de empresas públicas de Medellín, al nuevo gerente de empresas públicas de Medellín o a quien delegue para el defecto, para que le explique a esta corporación cual es el estado de la planta de tratamientos, de aguas residuales de Bello, dada la afectación que hace más de una año está viviendo la ciudad y que no ha cesado y que tiende seguramente a encrudecerse por el verano, entonces es la, la proposición que pongo a consideración para que se invite a esta corporación, al gerente de empresas públicas

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 60 de 74

de Medellín, para que le explique a esta corporación cual es el estado de la planta, y cuando cesará definitivamente la afectación de la que está siendo víctima esta ciudad.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Apague, bueno. Entonces vamos a poner las dos proposiciones en consideración, La consideración de, a no.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Oscar Darío Arias.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL OSCAR DARIO ARIAS AGUDELO

Muchas gracias señor presidente. Yo quiero aprovechar este momento para proponer una comisión accidental, venga; no sé si estamos bien ahí como vamos. Bueno, muy bien. Dado de que, Dado de que tenemos en este momento en el municipio una emergencia educativa bastante grande, mire que comenzaron a construir unos colegios que creo que eso viene desde el ministerio de educación y no sé si de la época de yina Parodi hace más de dos años. Los colegios están incompletos, me he dado la tarea de caminar uno por uno y en los colegios, por ejemplo arriba por la chinita, el colegio de allá está incompleto, hablamos del colegio de allí del Atanasio Girardot incompleto, tiene problemas, el colegio Carlos Pérez Mejía está sin terminar, solamente están las columnas ahí y eso ya tiene muchos años, no sea que hay una emergencia brava con esto. Hay problemas de desescolarización como les decía ahorita a los doctores de muchos estudiantes en el municipio de Bello y hay establecimientos que tienen la jornada cortada de los estudiantes, aquí hay problemas muy grandes con la educación y yo propongo que se haga una comisión accidental para que breguemos a mirar a ver qué vamos a hacer con este tema, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Octavio Jiménez con respecto a la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 61 de 74

proposición.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias señor presidente.

Yo quiero manifestar algo con la proposición que tiene nuestro Honorable Concejal Oscar Darío, no quiero dejar pasar este momento hombre, vea; estamos en una emergencia educativa, eso es una realidad, pero; yo también quiero que quede algo claro, esta emergencia hay que entenderlo que no es por cupo, por culpa de la administración municipal; eso tiene que quedar claro porque esto es un tema de ministerio de educación en el incumplimiento del contratista en la ejecución de estos proyectos, entonces es bueno dejarlo porque de pronto va a quedar un sin sabor desde que el doctor Oscar Andrés Pérez manifestó esa emergencia que lo aplaudo y lo veo muy bien, de que hoy se conforme esa comisión Oscar y qué bueno que hoy lo propones, pero si es bueno dejar esa claridad. Esta emergencia educativa sea toda vez, que desde el ministerio nacional el contratista como tal, es el que ha incumplido a la ejecución de esos procesos en nuestras instituciones educativas, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

¿Alguna otra proposición?, espere, ¿alguna otra proposición?

Entonces tenemos tres proposiciones, la de Felipe, la de Rafael Cárdenas y la de Oscar Arias. Si.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Edwin Builes.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Bueno, muchas gracias señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 62 de 74

Para organizar esto, pero tenemos que organizar que Felipe organice la proposición otra vez, porque el Concejal Ernesto, entonces empezamos con dé a una señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Si, íbamos a hacer Honorable Concejal.

Con el uso de la Palabra el Honorable Concejal Felipe Restrepo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO

Muchas gracias señor presidente y cabe lo que nuestro Concejal Edwin dice, la petición dentro de la proposición, es que se incluya al ministerio del interior por tener competencia sobre, sobre linso y yo creo que ahí cabe, digamos las proposiciones de Ernesto y la nuestra.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Bueno, en consideración la proposición de del Honorable Concejal Felipe Restrepo, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Es aprobada señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 63 de 74

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

En consideración, la proposición del Honorable Concejal Rafael Cárdenas.

Con el uso de la palabra, el Honorable Concejal Nicolás Alzate.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Honorable Concejal Rafa Cárdenas, esa pregunta suya es muy, muy importante por la afectación que tiene empresas públicas con todos nosotros, pero quería agregarle algo porque yo fui Concejal de esa época cuando se hizo la sensibilización de ese proyecto allá, no además, nos garantizaron acá que no iba a haber un solo mal olor ni que iba a afectar la comunidad, sino que nos iban a brindar empleo a todos los barrios aledaños, entonces que se le agregue a esa proposición, en la actualidad cuantos empleos hay y qué otras, y que otras comodidades por decir algo, los barrios afectados se están haciendo, porque nos dijeron que iban a hacer un jardín de flores, mejor dicho nos pintaron aquí como la panacea más grande de toda el área metropolitana y vemos que es todo lo contrario, no hay sino malos olores, no más. Entonces, a ver si es tan amable Honorable Concejal y le añadimos esas otras dos preguntas por favor gracias señor presidente,

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Venga, yo quiero aclarar algo, vamos a hacer una invitación, cuando hagamos la invitación y esté el corporado o el gerente acá, acá le hacemos el cuestionario, ¿si me hago entender?, entonces; vamos a poner a consideración la proposición de doctor Rafael Cárdenas para invitarlo. ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobado señor presidente.

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 64 de 74

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

En consideración, la comisión para la verificación de los colegios del Honorable Concejal Oscar Arias. ¿Quiénes quiere pertenecer a esa comisión Honorables Concejales? Coja los nombres señor secretario.

En consideración, en consideración, la proposición del Honorable Concejal Oscar Arias, ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobado señor presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuemos con el orden del día señor secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor presidente.

Haciendo claridad a la última proposición del Concejal Oscar, entonces terminadas y ahorita se conforma la comisión, ¿listo?

Octavo, asuntos varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

En asuntos varios, ¿algún Concejal?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 65 de 74

El Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA

Muchas gracias señor presidente.

Jesús Octavio Jiménez Gil ¿que se me hizo?, bueno; o sino, para informales que él en parte si tiene lo, Jesús Octavio. Va a ver una emergencia académica y sabemos de que hay un incumplimiento de unos contratista para los mega colegios que fue a nivel nacional que estos casualmente no van a estar afectas por esta emergencia, los que van a estar afectados por esta emergencia y si es responsabilidad de la administración anterior, son las instituciones públicas, que irresponsablemente, hicieron un contrato de cuatro mil doscientos millones de pesos en noviembre para ejecutarlo en diciembre, en veinte instituciones educativas, eso sí es, no responsabilidad del alcalde actual, pero si es responsabilidad de la administración anterior. Como van a hacer un contrato para entregarlo en pleno diciembre, ahí es donde a ver la emergencia educativa, y hago la claridad, hice parte de la administración anterior, pues, pa que quede claro. Tengo responsabilidad pero entonces no nos podemos ir lavando las manos, eso es una neta irresponsabilidad y yo hice parte de la administración anterior porque fui de la coalición hasta el treinta y uno de diciembre, entonces para que nos quede claro, es, va a ver una emergencia escolar pero no por incumplimiento en los colegios, en el colegio de Carlos Pérez, el Fernando Vélez, y el atana, ellos van a tener pero es todas las instituciones, todas. Potrerito, la milagrosa, la divina eucaristía, el, todas; van a, y ahí van a ver una emergencia, emergencia que se nos va a salir de las manos, ya se está hablando y se debe de dar porque emergencia solamente la da el ministerio de educación con una petición doctor Oscar, usted que ha sido un docente formal de treinta años, debe de tener conocimiento por más de treinta años, usted ya es lonjeo, no se preocupe, entonces, eso es, pero si es una, eso si fue una de las, de los problemas que nos dejó la administración anterior, entonces nada tiene que ver, pues; ni nosotros como nuevos corporados ni ustedes, yo si puedo tener más culpa que los quince nuevos pueden estar tranquilamente, sin ningún problema nosotros no es culpa, pero igual no tiene, no se puede sacar que a partir de este momento es una responsabilidad del ejecutivo, ya el doctor Oscar Andrés como alcalde

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 66 de 74

Tiene que darle frente y solución al problema, el no se puede ir lavando las manos, es que eso no es problema mío, no, el si dice; es un problema pero tengo que ver como lo soluciono, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Duván Zapata, Bedoya, perdón.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

Gracias señor presidente, cordial saludo para usted, toda la mesa y los corporados.

El mosco hace, Carlos Augusto Mosquera, hace referencia como que estábamos en la misma idea, Carlos Augusto, ¿por qué?, porque Octavio nos manifiesta que esa emergencia educativa no se debe sino a los mega colegios, esa emergencia educativa se debe a un contrato irresponsable, con un afán de una administración saliente de pelar la olla, de dejar lo ultimo y coger ventidos instituciones educativas y hacer un contrato por cuatro mil doscientos millones y un poquito más para el mes, y el contratista no va a cumplir, está en un cuarenta por ciento de obra, entonces donde van a estar nuestros niños, y nuestros jóvenes Bellanitas en las instituciones educativa, a eso es lo que se refiere la emergencia educativa, a que las instituciones educativas y las unidades sanitarias, no han terminado, entonces donde van a estar los niños, cual va a ser el plan educativo donde va a estar esta administración, por eso el señor alcalde en su discurso de posesión tiene todo el panorama del municipio dentro de su plan, de su comisión de empalme de manifestar eso, porque los únicos que pueden cambiar el plan escolar, es el ministerio de educación Carlos Augusto Mosquera, y lo felicito Mosquera, porque uno también cuando se equivoca y cuando acompaña unos programas políticos o proyectos políticos es la forma de uno también identificar cuáles son las falencias, y cuando uno ha cometido errores y son los errores, hoy; vamos a tener una responsabilidad y esperamos que esa responsabilidad a toda la comunidad no vayan a decir, ´vea, es que esa nueva administración, vea como inició´, no, vea; fue como no la dejaron y con responsabilidad nos va a tocar asumir y tener una gran

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 67 de 74

administración y gran gestión para que los perjudicados acá, no sea el tema educativo, los jóvenes, los niños de nuestro municipio, gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra, el Honorable Concejal ahí sí, Ernesto Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias presidente.

Yo quiero hacer uso del derecho de petición verbal, y pedirle al señor jurídico secretario, que oficie a la secretaria de educación, solicitando copia del contrato, para verificar cuales son las instituciones educativas intervenidas, verifiquemos con la comisión que se va a nombrar el estado de las mismas y oficiar o trasladar copias a los entes de control para que en su defecto hagan el control pertinente sobre esos recursos que, de esa contratación, y se tomen las acciones legales correspondientes, por la irresponsabilidad que han manifestado los compañeros que antecedieron en la palabra ya que esto va a causar un problema educativo en la ciudad y yo creo que como corporación, que dentro de nuestras funciones esta hacer el control político, debemos hacerlo responsablemente y que sea las entidades de control pertinentes; la fiscalía, la contraloría, las encargadas de hacer pues este seguimiento, a este tipo de contratación, que sin planeación alguna se hizo afectando la educación de nuestros jóvenes y jovencitas de la ciudad, entonces señor secretario, por favor, mediante el derecho de petición verbal, ya usted me ayuda ahí para solicitarlo a la secretaría, la copia del contrato y con todas sus especificaciones, muchas gracias señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 68 de 74

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

¿Algún otro Concejal?

Con el uso de la palabra, el Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muchas gracias señor presidente, nuevamente pues yo quiero referirme a mis compañeros cuando decimos, Concejales nuevos, pero no quiero decir que todos no están muy, pero muy bien preparados y con experiencia aquí aparentemente es nuevo, pues, hay entre comillas, hay una ex diputada, dos ex Concejales, ex funcionarios de la administración, docentes, o sea; aquí la gente está supremamente bien preparada, lo nuevo es venir aquí al recinto, entonces, ante estas comisiones yo les recomiendo cuando vayan a hacer parte de ellas, en las primeras comisiones debe haber un coordinador; el coordinador, debe informarle a los miembros de esa comisión los horarios de las visitas y hacer actas de esas visitas y posteriormente, venir aquí a la corporación cuando el presidente lo requiera, voy a decir solo como ejemplo; el doctor Edwin Builes es el coordinador de la comisión de educación, por favor bríndenos un informe y debe de dar un informe de todo eso, entonces para que tengamos mucho cuidado porque es que nos vamos a meter en una comisión, como nos vamos a meter, que eso no es simplemente por levantar la mano, entonces una comisión, un coordinador, el coordinador llama los, vamos a hacer visita tal día, tal hora, también hacer un acta y tenerla para dar los respectivos informes.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 69 de 74

Con el uso de la palabra, el Honorable Concejal Gabriel Jaime Giraldo, Presidente de la corporación; presidente, están solicitando el uso de la palabra, entonces bien pueda Honorable Concejal Nolver Andrés Pérez. Bien pueda Honorable, Anderson Arango, bien pueda, disculpe.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JHON ANDERSON ARANGO ARBOLEDA

Buenos días para todos, para todos los compañeros, para todos los presentes en el recinto, yo quisiera hacer una observación, es claro que nosotros acá no tenemos una UTL, y me gustaría conocer con anterioridad los temas a tratar, porque nosotros como Concejales debemos ser juicioso con el estudio y sería muy bueno conocerlos para tomarnos la tarea de saber cuáles son las propuestas y los temas que las personas que vienen nos van a comunicar, otro tema sería, con algo que no estoy a gusto, en una de las sesiones anteriores se nos dijo por una petición de la doctora Gloria Montoya, que nos iban a hacer llegar a nuestros correos los perfiles de personas que iban a estar de candidatos a la personería y a mi correo la verdad nunca me llegó eso, me quedé esperando y hoy llegué en un limbo, porque no sabía los nombres, los perfiles de las personas que estaban ahí de candidatos, entonces no tenía conocimiento del tema, otro tema, otro de los puntos que quiero hacer la observación, es con lo de las comisiones, yo a hoy hago parte de la comisión de asuntos sociales, la comisión accidental que se creó para el central park y la del parque de artes y oficios, y no conozco, no se han nombrado los coordinadores, me parece que debemos ser muy juiciosos con el tema para poder empezar a trabajar, no es crear una comisión para dejarla ahí con un nombre, pero no empezar a funcionar.

Es todo señor presidente, muchas gracias

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal Anderson Arango. Créame que yo vengo en dialogo como miembro de la mesa directiva con el señor presidente y tenemos toda la mejor voluntad de crear estas comisiones y de darle las garantías a ustedes para que puedan

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 70 de 74

ejercer cada una de las funciones de las comisiones accidentales, en eso estamos Honorable Concejal.

Ahora sí, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Gabriel Jaime Giraldo, presidente de la corporación, bien pueda.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Gracias presidente. A ver, yo quiero que quede, que no quedé como en el aire que ahorita el Honorable Concejal Carlos Augusto decía que los quince Concejales que han llegado no tenían nada que ver obviamente con la, con las decisiones que se tomaron en la administración pasada, pero tampoco los dos Concejales del polo democrático, Edwin Builes y quien les habla, Gabriel Jaime Giraldo. Porque en el periodo pasado no hicimos parte de la administración municipal, entonces para que eso quede claro y no quede en el aire.

Les voy a decir y también aportando a lo que el Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera decía ahora del contrato que se hizo en octubre y que debían finalizar el treinta y uno de diciembre del mismo año, no son veinte ni veintidós, son veinticuatro y les voy a decir los nombres de las instituciones educativas que están intervenidas, obviamente para cualquier contratista, es obvio que no le daba el tiempo para terminar ese contrato, en dos meses; un contrato de cuatro mil millones de pesos donde se hace la intervención de cuatro instituciones educativas, obviamente no iba a dar solo por el desesperos de algunos pero vuelvo y digo no quiero poner el retrovisor.

San Félix escuela, san Félix principal, unión cuartas, sagrado corazón, marco Fidel sesión A, marco Fidel sesión B, divina eucaristía, lebrón escuela, el Tomasito, Juan Pablo, Villas del Sol, Playa Rica, liceo Antioqueño, Potrerito, la Navarra, Josefa escuela, Josefa principal y María bedoya.

Estos son los que están intervenidos, faltan por intervenir: la Milagrosa, Fontidueño, san Gabriel Arcángel, Antonio Roldan, Liceo Antioqueño sede Pioneritos y Marco Fidel Nazaret. Estos son los empezados y aquí hay que hacer una claridad, obvio que el alcalde Oscar Andrés debe de darle solución pero aquí la comunidad también tiene que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 71 de 74

darse cuenta que no es un problema pequeño, es un problema muy grande el que tenemos con estas instituciones educativas, y es un problema que viene de atrás, porque entonces van a decir, a no; pero que ya es problema del alcalde, claro que sí, pero esto es de tiempo, esto no se va a organizar en un mes o en dos meses, y esto la comunidad lo tiene que saber, porque es muy fácil lavarse las manos, a no, venga; el alcalde mira como organiza su problema, claro, pero que la comunidad también se dé cuenta que es de tiempo y que no es un problema de la administración actual, que es un problema que nos dejaron, y que obviamente hay que hacerle frente, sí, y para eso se va a conformar también la comisión, la vamos a conformar con responsabilidad y lo que salgamos a decir en los micrófonos en los medios de comunicación, también con responsabilidad y que se hable con la verdad, en mi discurso dije que no iba a poner retrovisores, no los pongamos; venga organicemos los problemas que tiene la ciudad y ojalá en unión todos, pero que quede claro que sí es un problema que dejó la administración municipal pasada, a eso le quería dar claridad señor presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable presidente de la corporación.

Con el uso de la palabra Anderson Arango, bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JHON ANDERSON ARANGO ARBOLEDA

Muchas gracias señor presidente. Con este tema de las instituciones educativas y este contrato, yo quiero hacer una invitación a los compañeros que hacen parte de la comisión, y es a revisar en el contrato las cláusulas de incumplimiento que deben estar inmersas en él, porque esto que está sucediendo que afecta tanto a nuestros jóvenes Bellanitas, no se puede quedar en el aire; debemos velar y nuestro alcalde, el alcalde Oscar Andrés, debe de hacer cumplir la norma y mirar cuales son estas cláusulas que las deben de haber porque en todos los contratos las hay, y que se cumplan, que el contratista sea, se haga responsable y asuma las consecuencias, si es un tema de la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 72 de 74

administración anterior o no, ya eso es irrelevante pues, desde mi punto de vista, lo que importa es lo que está pasando en la actualidad. Si el contratista adquirió este compromiso con la comunidad, y firmó un contrato que se suponía debería estar listo para el treinta y uno de diciembre, el debía de tener unos estudios, unos estudios previos, unos análisis a nivel de ingeniería y si uno ve que no le da para cumplir con el contrato, no lo acepta; pero al momento de aceptarlo, ellos están dando fe de que para esa fecha estaba listo y hoy vemos que no; creo que el contratista debe ser responsable de mirar bien la clausulas de incumplimiento y que se lleve a cabo todo el procedimiento para que esto se cumpla, porque la verdad es muy lamentable, es demasiado lamentable que esto esté sucediendo en nuestro municipio y yo que ya nosotros estamos llamados a que, a que las cosas funcionen de una manera diferente, a que todo se haga de una manera técnica, a que pensemos en el bienestar de los habitantes de nuestro municipio, no puede ser que por de pronto, las ganas de llenar sus bolsillos de un contratista, de un contratista que la verdad desconozco quien será, acepte un contrato que desde, desde el inicio sabía que no le daban las fechas para cumplirlo, porque cuatro mil doscientos millones de pesos en dos meses, es una pues que; desde un punto de vista ignórate mío, porque no soy ingeniero civil, estoy terminando mi pregrado en ingeniería industrial, lo puedo analizar y digo; hombre, es que difícil, me parece una irresponsabilidad y estamos llamados a eso, estamos llamados los ciudadanos Bellanitas, nosotros los Concejales, nuestro alcalde Oscar Andrés a hacer las cosas de una manera diferente, a que se respete al pueblo, a que los jóvenes, porque está claro que la educación es el camino, la sociedad es el camino para cambiar a la sociedad, la educación es el camino para que los jóvenes tengan más oportunidades y esto es una falta de respeto, es una falta de ética y yo creo que en estos temas sociales, en estos temas administrativos de primar la ética, de ahí para adelante las diferencias geológicas, podemos buscar un punto de encuentro, por decir; con los compañeros de la oposición podemos tener diferentes puntos de vista, pero, desde que haya ética podemos buscar un punto de encontró para ponernos de acuerdo a favor de la sociedad, pero desde que la ética, estemos carentes de ética, desde que no tengamos ese punto de vista social, es muy difícil sacar adelante nuestro municipio que hoy tanto nos necesita, esa es mi invitación para los compañeros de la comisión de este tema educativo, para que miremos bien las clausulas de incumplimiento y que nuestro alcalde Oscar Andrés que yo tengo plena fe en él, haga cumplir esto y que se lleve con toda la rigurosidad del caso, muchas gracias señor presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 73 de 74

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted Honorable Concejal, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Jorge Giraldo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA

Bueno, con mucho respeto voy a dar mi apreciación. Realmente no voy a dar ningún juicio sobre una especulación, yo realmente no conozco la, el estado de infraestructura de ningún colegio, creo que no, muchos de nosotros tenemos alguna información pero nada concreto, entonces pues me parece un poco de mal gusto, hacer señalamientos a personas o a temas de la administración anterior cuando, pues; no conocemos sobre la mesa, la información específica, entonces a mi me parece que la intención que nos preocupe el tema de el calendario escolar, que bueno; es que para eso nos eligieron, ocupémonos,elijamos esa comisión y quienes vayamos a pertenecer a esa comisión, hagamos una visita urgente a esos espacios educativos y poder decirle a esta corporación en qué estado están, y si realmente los colegios van a poder entrar en operación o no, yo creo que eso es lo más importante, yo los invito a todos, que pereza incendiar más la ciudad, que pereza salir a decirle la gente cosas basadas en una especulación, yo la verdad no estoy de acuerdo con esas cosas, hagamos una comisión, quiero pertenecer, vayamos, conozcamos los colegios y bueno, si el contratista incumplió o no incumplió, que él responda civilmente y penalmente por la ejecución del contrato, pero que realmente nosotros le podamos dar un parte de tranquilidad o de emergencia a la gente con respecto al calendario escolar.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted Honorable Concejal.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 003 del 07 de enero de 2020 74 de 74

¿Algún otro Concejal en asuntos varios?, les voy a pedir un favor, no se nos vayan para tomar la foto oficial y para que organicemos las coordinaciones de la comisiones, por favor Honorables Concejales.

Siga con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si señor presidente, no sin antes a la comisión que se conformó para la verificación de la votación para personero por favor respondan presente en el momento que yo voy a escanear los documentos, gracias.

Señor presidente, Honorables Concejales, con mucho gusto les digo que ha sido agotado el orden del día, señor presidente. Siendo las once y siete minutos de la mañana de hoy, siete de enero de dos mil veinte.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Agotado el orden del día, citamos para mañana ocho de la mañana, un feliz día para todos.

Gabriel Jaime Giraldo Bustamante
Presidente

Nicolás Augusto Uribe Vásquez
Secretario encargado

David Cardona Vélez

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co